Naciones Unidas S/PV.3954



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo tercer año

3954[a] sesión

Miércoles 16 de diciembre de 1998, a las 9.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Buallay	(Bahrein)
Miembros:	Brasil	Sr. Amorim
	China	Sr. Qin Huasun
	Costa Rica	Sr. Niehaus
	Eslovenia	Sr. Türk
	Estados Unidos de América	Sr. Burleigh
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Dejammet
	Gabón	Sr. Essonghé
	Gambia	Sr. Jagne
	Japón	Sr. Konishi
	Kenya	Sra. Odera
	Portugal	Sr. Monteiro
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock
	Suecia	Sr. Dahlgren

Orden del día

Mantenimiento de la paz y la seguridad y consolidación de la paz después de los conflictos

98-86707 (S)

Se abre la sesión a las 9.30 horas.

Aprobación del orden del día

El Presidente (*interpretación del árabe*): Los miembros del Consejo de Seguridad recordarán que la fecha y el orden del día para esta sesión del Consejo de Seguridad fueron convenidos por los miembros del Consejo en sus consultas previas.

Queda aprobado el orden del día.

Mantenimiento de la paz y la seguridad y consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos

El Presidente *(interpretación del árabe)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Argelia, la Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Bosnia y Herzegovina, el Canadá, Croacia, Egipto, la India, Indonesia, Jamaica, Malasia, Mongolia, Mozambique, Nigeria, Noruega, el Pakistán, la República de Corea, Eslovaquia, el Sudán, Túnez y Ucrania, en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Baali (Argelia) y Petrella (Argentina), la Sra. Wensley (Australia), los Sres. Sucharipa (Austria), Chowdhury (Bangladesh), Sacirbey (Bosnia y Herzegovina), Fowler (Canadá), Šimonovič (Croacia), Elaraby (Egipto), Sharma (India) y Wibisono (Indonesia), la Srta. Durrant (Jamaica), y los Sres. Hasmy (Malasia), Enkhsaikhan (Mongolia), Dos Santos (Mozambique), Gambari (Nigeria), Kolby (Noruega), Kamal (Pakistán), Lee See-young (República de Corea), Varso (Eslovaquia), Erwa (Sudán), Hachani (Túnez) y Yel'chenko (Ucrania) ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente *(interpretación del árabe)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Sr. Qin Huasun (China) (*interpretación del chino*): La delegación china, Sr. Presidente, valora en gran medida este debate abierto que se realiza bajo su presidencia. El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es la elevada responsabilidad que le han confiado al Consejo la Carta de las Naciones Unidas y el elevado número de Estados Miembros de las Naciones Unidas. Por lo tanto, es sumamente útil que el Consejo escuche las opiniones de los Estados Miembros sobre las más importantes cuestiones de principio que se refieren a la paz y la seguridad internacionales.

El mundo está experimentando cambios profundos al final del siglo. El deseo de paz, estabilidad y desarrollo se ha convertido en la empresa compartida y el anhelo común de los Estados Miembros de esta Organización. En regiones como África y el Asia Central, en particular, donde persisten la guerra y los conflictos, la necesidad de poner término a esos conflictos lo más rápidamente posible con el fin de crear un entorno seguro para el desarrollo socioeconómico se ha convertido en la prioridad principal de la comunidad internacional, y por ello requiere el apoyo y la asistencia significativos de las Naciones Unidas. La responsabilidad primordial del Consejo en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es a la vez ineludible e irremplazable.

La delegación china desea reiterar hoy en particular que es necesario que el Consejo responda de manera positiva a los repetidos llamamientos de los países africanos y traduzca en hechos concretos la atención que presta a las cuestiones africanas. El Consejo debe desempeñar un papel especialmente constructivo en relación con las cuestiones de Somalia, Sierra Leona y la región de los Grandes Lagos, entre otras. Debe considerar con seriedad las peticiones razonables de África, colaborar y cooperar de manera eficaz con los empeños africanos y dar apoyo activo a las organizaciones regionales, como la Organización de la Unidad Africana, que requieren fondos y conocimientos técnicos.

En los últimos años, el Consejo ha intervenido en mayor medida en los conflictos internos de algunos países. La delegación china siempre ha sostenido que el Consejo debe adherir de manera estricta a los propósitos y principios de la Carta, intervenir con el consentimiento o a solicitud del país afectado y hacer todo lo posible por ayudar a resolver los conflictos por medios pacíficos. No estamos en favor de que se intervenga en los asuntos internos de un país bajo el pretexto de mitigar las crisis humanitarias o de neutralizar el frecuente recurso a las amenazas o intervenciones militares invocando el Capítulo VII de la Carta.

La delegación china desea destacar aquí que todas las acciones militares multinacionales autorizadas por el Consejo deben adecuarse estrictamente a las disposiciones establecidas por dicho órgano, y que es necesario uniformar el mecanismo en virtud del cual se deben cumplir responsabilidades ante el Consejo, se deben presentar informes a este órgano y se debe aceptar la guía política del Consejo. China se opone decididamente a todo acto de política de poder que en forma unilateral recurra al uso o a la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales y soslaye al Consejo. En nuestra opinión, un acto de esa índole viola el derecho internacional y las normas que rigen las relaciones internacionales y constituye, en sí mismo, una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

El mantenimiento y la consolidación de la paz después de los conflictos requieren enormes esfuerzos. En las regiones donde la guerra recién ha terminado son necesarios el apoyo y la asistencia eficaces de la comunidad internacional, dado que las estructuras políticas y de seguridad en dichas regiones son todavía delicadas y su economía social ha sido gravemente dañada. China apoya la participación activa del sistema de las Naciones Unidas en los empeños por consolidar la paz en las regiones en que se hayan producido conflictos. Al respecto, deseamos hacer las tres observaciones siguientes.

Primero, debe prestarse igual atención a todas las regiones en que se hayan producido conflictos. Hemos observado con preocupación que algunas cuestiones candentes se han convertido en el centro de atención, mientras que otras han sido injustamente relegadas. Vemos que en algunos lugares en los que ya no existe una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas todavía se encuentran sobre el terreno, mientras que al mismo tiempo otros lugares, como África, que experimentan situaciones económicas y humanitarias mucho más severas, tropiezan con diversas dificultades para obtener asistencia en materia de capital y para lograr la participación de las Naciones Unidas. La delegación china insta a la eliminación de esa dualidad de criterios en la prestación de asistencia después de los conflictos.

Segundo, en el proceso de consolidación de la paz en las regiones en que se hayan producido conflictos, los empeños internacionales deben estar de acuerdo con la voluntad del país de que se trate. La comunidad internacional debe intervenir sólo sobre la base del compromiso de mantener la soberanía, la integridad territorial y la independencia política del país en cuestión. Debe respetarse la forma de desarrollo elegida por el pueblo de ese país. Deben tenerse en consideración las necesidades más acuciantes del país afectado, a saber, los fondos y la asistencia técnica que más necesita para su rehabilitación y desarrollo. China siempre se ha opuesto a que se pongan condiciones políticas a la asistencia y lo ha hecho en forma aún más firme con respecto a la práctica de utilizar la participación en la consolidación de la paz después de los conflictos para promover sistemas de valores concretos o para lograr fines políticos.

Tercero, hablando francamente, lo que más se necesita en la reconstrucción después de los conflictos es capital y asistencia técnica. La delegación china considera que deben fortalecerse el papel y la capacidad de los órganos de las Naciones Unidas en la esfera socioeconómica. Estamos sumamente preocupados por la marginación de las funciones pertinentes de las Naciones Unidas, con inclusión de las que corresponden al Consejo Económico y Social, con respecto a las principales cuestiones internacionales vinculadas con el desarrollo y la asistencia en materia económica. Nos oponemos aún con mayor firmeza a que se debilite el papel de los órganos de las Naciones Unidas en la esfera socioeconómica, por un lado, y se coloque una gran carga de cuestiones sociales en el temario del Consejo de Seguridad, por el otro. No somos partidarios de poner todos los problemas de todas las zonas de conflicto en las manos del Consejo de Seguridad, y menos aún con el pretexto de la división del trabajo entre los diferentes órganos de la Organización. Esto no favorece el normal funcionamiento de otros órganos de las Naciones Unidas, incluida la Asamblea General, que está integrada por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, dichas prácticas podrían afectar a las prioridades que el Consejo de Seguridad establece para su labor y podrían socavar la eficiencia de dicha labor. Consideramos que, en aras del mantenimiento de la paz internacional y de la promoción del desarrollo mundial, sería conveniente que las Naciones Unidas, y en especial el Consejo de Seguridad, mejoraran sus prácticas en lo que concierne a estos tres elementos.

El Presidente (*interpretación del árabe*): Agradezco al representante de China las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Los años recientes se han caracterizado por una activa evolución en la teoría y en la práctica de las actividades relacionadas con el mantenimiento de la paz a nivel internacional. Se trata de un proceso objetivo. La magnitud y la complejidad de las tareas que afrontamos en esa esfera imponen la necesidad de un constante mejora-

miento de los mecanismos para la prevención y la solución de las crisis regionales. Los esfuerzos de la comunidad internacional en pro del mantenimiento de la paz deben ser lo más eficaces que resulte posible. Al mismo tiempo, la Carta de las Naciones Unidas, que asigna al Consejo de Seguridad una responsabilidad primordial y un papel central en esta importante esfera, sigue siendo la base jurídica inmutable y universal para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Precisamente sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas se construyeron los principios fundamentales y universalmente reconocidos del mantenimiento de la paz, que incluyen, ante todo, la necesidad de garantizar que el Consejo de Seguridad ejerza el liderazgo político y el control en lo que concierne a las operaciones de mantenimiento de la paz, la imparcialidad, el acuerdo de todas las partes y la necesidad de que los mandatos para esas operaciones sean claros y estén respaldados por un volumen adecuado de recursos. La escrupulosa adhesión a esos principios en la práctica es un requisito previo para el éxito de cualquier operación de mantenimiento de la paz.

Rusia siempre ha basado sus políticas en la convicción de que el uso de la fuerza por parte de la comunidad internacional constituye una medida excepcional y extrema, a la que sólo se debe recurrir en los casos en que exista una genuina amenaza a la paz y la seguridad internacionales de conformidad con lo que se establece en el Capítulo VII de la Carta y una vez que se hayan agotado todas las opciones políticas y diplomáticas para la solución de un conflicto. En vista de su carácter coactivo, que se justifica en dichas circunstancias, las operaciones de mantenimiento de la paz sólo se pueden poner en práctica a través de una decisión del Consejo de Seguridad y bajo el estricto control político y el adecuado control operacional del Consejo. Esto se aplica también plenamente a las operaciones de imposición de la paz que llevan a cabo organizaciones regionales o coaliciones multinacionales, que no pueden ser desplegadas sin la autorización del Consejo de Seguridad, que deben ser transparentes y por las que es necesario rendir cuentas ante el Consejo.

La práctica internacional moderna ofrece algunos ejemplos de una interacción constructiva entre distintas organizaciones regionales o coaliciones multinacionales y las Naciones Unidas en lo que concierne a la organización de operaciones de mantenimiento de la paz en varios continentes, y el Consejo de Seguridad ha desempeñado el papel principal. Es necesario alentar y fortalecer en la medida de lo posible una práctica tan positiva.

En estas circunstancias, nos vemos obligados a expresar nuestra preocupación ante los intentos destinados a permitir que algunas coaliciones o algunos Estados a nivel individual hagan uso de la fuerza o apliquen medidas de imposición de la paz sin contar con la aprobación del Consejo de Seguridad. En ese sentido, el intento más claro puede observarse en la elaboración de un nuevo concepto estratégico de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). De conformidad con ciertas informaciones, se está examinando la idea de transformar a la OTAN en una organización internacional líder en la esfera del mantenimiento de la paz cuyas acciones —que se extenderían más allá de los límites de la zona geográfica por la que la Alianza tiene responsabilidades— responderían exclusivamente a sus propias evaluaciones y decisiones, con lo que dejaría de lado al Consejo de Seguridad.

Es evidente que estamos hablando de intentos de reemplazar las funciones y prerrogativas que en virtud de la Carta incumben al Consejo de Seguridad por medidas unilaterales adoptadas por mecanismos regionales, algo que es claramente contrario a la Carta de las Naciones Unidas. La materialización de dichos intentos podría desestabilizar y destruir el sistema internacional, que se basa en la primacía de las Naciones Unidas y en el derecho internacional. Confiamos en que al examinar dichos conceptos los Estados en cuestión recuerden que, además de ser miembros de una alianza defensiva creada durante la era de la guerra fría, como Miembros de las Naciones Unidas tienen la responsabilidad de respetar el sistema de seguridad colectiva consagrado en la Carta.

Estamos convencidos de la necesidad de fortalecer el carácter central del papel de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz. La solución de este problema está vinculada al desarrollo del potencial de las Naciones Unidas en la esfera de la respuesta rápida ante situaciones de crisis, y Rusia apoya los esfuerzos que han emprendido los Estados Miembros y la Secretaría de las Naciones Unidas con el fin de mejorar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz y de ampliar su base de recursos.

Estamos abiertos a la posibilidad de una ampliación de la cooperación práctica en esta esfera. El medio más eficaz de lograr ese objetivo sigue siendo el sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas, actualmente en proceso de elaboración. Acogemos con satisfacción la estrategia que se está estableciendo a nivel internacional para la prevención y la solución de conflictos de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Un componente importante de esta

estrategia es la consolidación de la paz después de los conflictos.

La práctica de la consolidación de la paz después de los conflictos, que está creciendo vigorosamente, hasta ahora ha generado más interrogantes que respuestas, pero se ha tornado claro que si no se realizan esfuerzos efectivos en esa esfera resultará imposible establecer las condiciones necesarias para impedir la reanudación de los conflictos.

En algunas ocasiones, las operaciones multifuncionales de mantenimiento de la paz que se llevan a cabo en virtud de mandatos del Consejo de Seguridad incluyen varias tareas concretas relativas a la consolidación de la paz, como por ejemplo el desarme, la desmovilización de las partes armadas involucradas en conflictos y su reintegración en la vida pacífica, y la remoción de minas. De esa manera se garantiza que en la práctica tenga lugar una transición sin obstáculos de la fase del mantenimiento de la paz a la fase siguiente, la de la consolidación de la paz después de los conflictos. En general, no obstante, la consolidación de la paz después de los conflictos constituye un aspecto totalmente independiente de esa compleja estrategia de mantenimiento de la paz, y habitualmente prevé la ejecución de proyectos en gran escala, de largo plazo y con frecuencia costosos que trascienden los límites de las operaciones de mantenimiento de la paz. Al concentrarse fundamentalmente en brindar una solución a las tareas sociales, económicas y humanitarias de la recuperación, en su mayor parte la consolidación de la paz cae en la esfera de competencia del Consejo Económico y Social y de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, que deben trabajar en estrecho contacto con otras organizaciones financieras, económicas y humanitarias internacionales, en particular en la tarea de brindar recursos materiales y financieros para las actividades vinculadas a la consolidación de la paz.

En este contexto, asignamos gran importancia a la reactivación del Artículo 65 de la Carta, en el que se establece que el Consejo Económico y Social podrá suministrar información y asistencia al Consejo de Seguridad. Este Capítulo de la Carta se aplica también plenamente al nivel preventivo, en la medida en que el Consejo de Seguridad puede y debe señalar a la atención del Consejo Económico y Social los problemas pertinentes de diversas regiones, ya que el Consejo de Seguridad, en el marco de su competencia, sigue de cerca las tendencias desestabilizadoras en las esferas social, económica y humanitaria que pueden llevar al surgimiento de conflictos o a su intensificación.

La Asamblea General debe desempeñar un papel político indispensable en la consolidación de la paz después de los conflictos, entre otras cosas mediante la definición de los marcos y criterios básicos para las actividades en esa esfera, con inclusión del acatamiento del principio fundamental del respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados. Esa interacción del Consejo de Seguridad con otros órganos principales de las Naciones Unidas se ajusta plenamente a la Carta y al objetivo de fortalecer y mejorar la coordinación en el marco del sistema de las Naciones Unidas. Estamos dispuestos a llevar a cabo una tarea constructiva en esta esfera, a fin de que se puedan poner en vigor las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Burleigh (Estados Unidos de América)(*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Es un placer verlo ocupar la Presidencia del Consejo.

En los últimos años ha cobrado relieve un nuevo tipo de amenaza a la paz y la seguridad internacionales, que con frecuencia dimana no de peligros externos sino de crisis internas que desestabilizan a un Estado y conllevan el riesgo de arrastrar a sus vecinos hacia una espiral descendente de desintegración y conflicto.

En varios casos, los bandos opuestos de esos países han firmado acuerdos de paz que llevaron a que operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ayudaran a las partes a poner en práctica dichos acuerdos. A diferencia de las operaciones de mantenimiento de la paz tradicionales, cuyo principal objetivo era vigilar la cesación del fuego y elaborar informes al respecto, esas operaciones de mantenimiento de la paz han tenido tareas multifacéticas. Ejemplo de ello son los mandatos de las operaciones que se llevaron a cabo en Camboya, en Mozambique y en Rwanda, y los de varias operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz que se encuentran en marcha actualmente.

A los miembros de esas operaciones de mantenimiento de la paz se les ha pedido, entre otras cosas, que proporcionen seguridad, supervisen a la policía, realicen preparativos para elecciones y velen por el respeto de los derechos humanos. Para cumplir estas tareas, las misiones han incluido un número apreciable de componentes civiles y un gran número de componentes militares, y los miembros civiles han participado en actividades que debían contribuir a una paz duradera tras la retirada de los encargados de mantener la paz. En 9 de las 16 operaciones de mantenimiento de la paz que se encuentran actualmente en marcha se requieren los servicios de la policía civil para ayudar a

hacer frente a los problemas que presenta la seguridad pública en países tales como Bosnia, Haití, Angola y la República Centroafricana. De hecho, actualmente la policía civil constituye alrededor del 20% del total de las fuerzas de mantenimiento de la paz.

Sin embargo, algunas de las tareas antes mencionadas pueden trascender el mantenimiento de la paz y adentrarse en la esfera de la consolidación de la paz, transición que debemos entender y gestionar mejor en las Naciones Unidas.

En lo que se refiere a la transición del mantenimiento de la paz a la consolidación de la paz, opinamos que hay tres esferas principales que considerar: la división del trabajo entre el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz, los recursos y la coordinación.

Con respecto a la primera: la división del trabajo entre el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz, ¿dónde debe trazarse la línea divisoria?

Los mandatos de mantenimiento de la paz deben incluir algunas actividades de corto plazo que aumenten la capacidad de las tropas de mantenimiento de la paz, los observadores militares y/o la policía civil con miras a estabilizar la situación inmediata y mantener el impulso de la paz. Esas actividades deben comprender medidas tales como la desmovilización, el desarme y la reintegración de los combatientes, y la remoción de minas. También pueden abarcar la asistencia para la celebración de elecciones y el apoyo a corto plazo de las instituciones públicas de seguridad a través de la supervisión y el asesoramiento de la policía local.

Sin embargo, el apoyo a largo plazo a la reconstrucción o reestructuración de las principales instituciones públicas de seguridad, como la policía, las cárceles y el sistema judicial, caen fuera del ámbito del mantenimiento de la paz y entran en el de la consolidación de la paz. Reconocemos que hay una “zona nebulosa” entre el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz y que no siempre es posible hacer una diferenciación clara. Será preciso establecer criterios. Además, si bien algunas actividades de consolidación de la paz pueden realizarse sólo después de que termine una operación de mantenimiento de la paz, otras pueden también ser parte integral del acuerdo de paz que la misión de mantenimiento de la paz se supone debe apoyar.

En todo caso, tanto las Naciones Unidas como el Gobierno anfitrión deben contemplar en una etapa temprana las medidas que se deben adoptar para la consolidación de la paz a largo plazo y buscar el respaldo apropiado a nivel nacional, bilateral y multilateral. Lo ideal sería que el Consejo de Seguridad elaborara, en colaboración con el Gobierno anfitrión, un calendario de los objetivos concretos que se deben alcanzar en la esfera de la consolidación de la paz, a fin de contribuir a la estabilidad que la operación de mantenimiento de la paz ayuda a crear.

Me refiero ahora a la segunda esfera: los recursos; invertir en la consolidación de la paz es invertir en la estabilidad y la prosperidad futuras de un país que ha sufrido los estragos de un conflicto. Los países que buscan el apoyo de la comunidad internacional para el mantenimiento de la paz deben darse cuenta de que para ellos reviste tanta importancia obtener recursos para asegurar la paz —a través de la consolidación de la paz— como los fue obtener recursos para iniciar el conflicto. Los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, los donantes bilaterales y, quizás lo más importante, los propios países anfitriones deben comprender que dedicar una parte de sus limitados recursos al fomento de la buena gestión pública ayudará a crear un entorno propicio para el crecimiento económico. Sin la estabilidad, la seguridad, el imperio del derecho y el respecto de los derechos humanos, los recursos dedicados al desarrollo rendirán pocos frutos. Y sin un claro compromiso del país anfitrión con el logro de esos objetivos, la asistencia externa, en última instancia, fracasará.

Hay un hecho sobre el que podemos estar fácilmente de acuerdo: el de que las Naciones Unidas por sí mismas jamás contarán con los recursos suficientes para el inmenso trabajo que entraña la seria labor de la consolidación de la paz. Pero pueden desempeñar una importante función de coordinación en el sistema de las Naciones Unidas y en la comunidad internacional en general.

Llegamos, así, a la tercera esfera que debemos atender, que es la de la coordinación. Coordinar las actividades de mantenimiento de la paz con las de consolidación de la paz y hacer que un país pase del conflicto a la consolidación de la paz exige un fuerte liderazgo. Según lo determine el Consejo de Seguridad, ese liderazgo político puede aportarlo un representante especial del Secretario General, un coordinador especial, un administrador de transición o cualquier otro alto representante del Secretario General. Será especialmente importante aclarar las líneas jerárquicas entre los organismos de las Naciones Unidas participantes en la operación a fin de establecer las bases para una cooperación plena.

Independientemente del título que tenga la persona, él o ella tendrá que interactuar de manera convincente con los Jefes de Gobierno y los representantes de los organismos de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, los bancos de desarrollo regionales, las instituciones financieras internacionales y otras organizaciones que aportan recursos para la consolidación de la paz. La sociedad civil, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales son también partes importantes en esta combinación. Como lo ha demostrado la experiencia en países como Liberia, sabemos cuán crítico es que los donantes de asistencia en materia humanitaria y de desarrollo en general participen en la consolidación de la paz desde el principio, coordinen estrechamente sus actividades y compartan la experiencia adquirida en casos anteriores.

Los Estados Unidos acogen con beneplácito esta renovación del interés en la consolidación de la paz después de los conflictos y, Sr. Presidente, lo encomiamos por haber tenido usted la iniciativa de organizar el debate de hoy.

El Presidente (*interpretación del árabe*): Agradezco al representante de los Estados Unidos las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Niehaus (Costa Rica): Sr. Presidente: Aprovecho esta oportunidad para expresarle el testimonio de nuestro reconocimiento por su decisión de promover la celebración de esta sesión abierta del Consejo de Seguridad para examinar la cuestión del “Mantenimiento de la paz y la seguridad y consolidación de la paz después de los conflictos”. Su iniciativa, Sr. Presidente, constituye un paso en la dirección correcta de promover la transparencia y la participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en los trabajos del Consejo de Seguridad. Es, también, un importante incentivo para que este órgano principal de nuestra organización discuta, de manera amplia y democrática, un tema que se ha tomado fundamental en su función principal de velar por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Después del fin de la guerra fría, la sociedad internacional ha sido actor y testigo, a la vez, de un acelerado proceso de expansión de los conceptos, contenidos e interpretaciones de la agenda multilateral en materia de paz y seguridad. En menos de 10 años, nuestra Organización ha superado la interpretación limitada y limitante que imperó durante la anterior etapa de confrontación hegemónica en relación con el alcance de dicha terminología y sus derivaciones operativas.

Efectivamente, durante los 45 años posteriores a la creación de las Naciones Unidas, una interpretación restrictiva sobre los alcances de la obligación de velar por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales atribuida por los Estados Miembros al Consejo de Seguridad y establecida en el párrafo 1 del Artículo 24 de la Carta, limitó la acción multilateral en la materia a la verificación y observación del cumplimiento de acuerdos de cese de hostilidades entre dos o más Estados.

La lógica misma de la contención entre las superpotencias justificó la adopción en el trabajo y la práctica del Consejo de Seguridad de esta autolimitación, por lo demás alejada de la realidad y que, como algunos han dicho, redujo a su mínima extensión la función principal de este órgano, en detrimento e ignorando la voluntad de los constituyentes de 1945.

Luego de 1989, como indicaba anteriormente, hemos asistido a la superación o al ensanchamiento, según se quiera ver, de esta concepción tradicional para comenzar un lento proceso de diseño y asimilación de una interpretación ampliada del contenido y alcances del “mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”.

Fue en el contexto de esta nueva visión de las relaciones internacionales que el Secretario General, a pedido del Consejo mismo, delineó en el denominado “Un programa de paz”, dado a conocer en 1992, las cinco grandes áreas de acción en las que, a su juicio, las Naciones Unidas deberían poner en práctica las competencias que le atribuye la Carta en estas materias fundamentales en el nuevo y cambiante escenario internacional. En aquel perfil novedoso incluyó el Secretario General el concepto de construcción de la paz luego del fin de los conflictos, como un área de acción específica para las Naciones Unidas dedicada a agrupar y ordenar todas aquellas medidas dirigidas a consolidar la cooperación entre las partes, nacionales o internacionales, anteriormente enfrentadas, y a desarrollar la infraestructura política, jurídica, económica y social necesaria para prevenir el retorno de la violencia y sembrar las bases de la paz firme y duradera.

En esta línea argumental podemos y debemos afirmar, en consecuencia, que la construcción de la paz no constituye una invención antojadiza o una proposición política sin fundamento, sino que, al contrario, se trata de un concepto con profundas bases y legitimidad jurídica y política suficiente como para constituir materia de atención y aplicación obligatoria de parte de las Naciones Unidas y, especialmente, del Consejo de Seguridad.

Hoy en día, la gran mayoría en las Naciones Unidas aceptamos que la concepción restringida a que he hecho referencia ha sido superada y que por la vía de la evolución hemos entrado en la segunda etapa delineada a principios de esta década. En verdad, lo que hace seis años podía parecer una mera discusión intelectual hoy se ha convertido en realidad constante y se incorpora, paso a paso, a la nueva doctrina que en materia de paz y seguridad internacionales ponen en práctica las Naciones Unidas y, en forma más concreta, el Consejo de Seguridad.

Esta evolución, que nos ha hecho pasar a una "segunda generación" en materia de mantenimiento de la paz y la seguridad, no se ha dado en el vacío y, como siempre sucede, ha respondido a la propia realidad.

Es así que esta nueva visión, amplia e integral, que hoy tenemos y compartimos, responde a un paquete de necesidades que, aunque existían desde hace tiempo atrás, fue con el final de la guerra fría que se hizo necesaria su atención e inclusión dentro del nuevo concepto de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Pero también responde a lo que podríamos definir como un conjunto de nuevas posibilidades y potencialidades que emergieron luego de 1989.

En este sentido, tenemos la certeza de que hoy nadie puede discutir que la naturaleza de la mayor parte de los conflictos que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales comprende situaciones de carácter político, económico y social tales que, al superar el concepto estrictamente militar, requiere de respuestas y soluciones adecuadas y acordes a su propio carácter.

Se trata, en consecuencia, de que, a partir de esta visión amplia, la respuesta que brinde la comunidad internacional a estas nuevas crisis integre en su contenido, de forma plena y con carácter multidisciplinario, los diversos aspectos de las situaciones concretas. Ello supone, en nuestra opinión, la necesidad de tratar y resolver algunos aspectos específicos.

En primer lugar, creemos necesario hacer referencia al hecho de que la denominada construcción de la paz forma parte de una relación factual y constituye una estación en la larga cadena del mantenimiento de la paz y la seguridad. La construcción de la paz, entonces, supone en cada situación que previamente haya sido resuelto el problema del conflicto armado en su dimensión estrictamente militar mediante el cese de las hostilidades bélicas y la adopción de acuerdos sobre la desmovilización de los combatientes. Es cierto que aunque las causas que dieron origen al enfrentamiento rebasan la cuestión de la guerra, la realidad es que resulta virtualmente imposible pretender pasar a una etapa de solución de las causas subyacentes si la lucha armada no ha cesado y se ha definido la suerte de aquellos que empuñaron las armas. En otras palabras, difícilmente se podría entender que la construcción de la paz puede darse en la realidad de forma aislada sin que se haya pasado por etapas previas de negociación política y diplomática, según sea el caso, y se haya logrado la cesación del fuego.

En segundo lugar, Costa Rica ha aprendido de su propia experiencia regional que la verdadera efectividad de la construcción de la paz supone la existencia de acuerdos y consensos entre las partes enfrentadas que, aunque deban contemplar como primer paso el cese al fuego y la desmovilización, tienen que incluir arreglos específicos y caracterizados a las diversas cuestiones estructurales, pero también a temas como la vigencia del estado de derecho, la seguridad jurídica y la vigencia de los derechos humanos que dieron origen al enfrentamiento. En este sentido, no nos cansamos de presentar la experiencia en El Salvador, Haití y Guatemala, que ha demostrado cómo el concepto de integralidad es fundamental para el logro de la paz firme y duradera.

En tercer lugar, aunque en íntima relación con los dos anteriores, señalamos la necesidad de la existencia de un verdadero compromiso de las partes en conflicto como requisito *sine qua non*. Ello, que podría sonar a algunos como verdad de Perogrullo, se torna indispensable a la hora de garantizar, luego de concluida la etapa de cese al fuego, la sostenibilidad de acuerdos en las materias de carácter estructural.

En cuarto lugar, la propia realidad se ha encargado de mostrarnos que estos acuerdos de respuesta integral a conflictos internacionales o nacionales en la actualidad requieren de una efectiva labor de negociación política y diplomática. La paz no surge de la nada. En este sentido, la misma realidad, dura y rica a la vez, nos muestra la potencialidad de los recursos de solución pacífica como instrumentos idóneos para resolver los conflictos. En este campo, las organizaciones regionales y multilaterales se han convertido, luego del fin de la guerra fría, en el vehículo idóneo para lograr la superación de estas crisis.

Las experiencias de Centroamérica, pero también de Namibia, Camboya, Mozambique y, más recientemente, la República Centroafricana, nos muestran que el uso de la facilitación, los buenos oficios y la mediación por parte de los organismos internacionales e instancias regionales se han

convertido en instrumentos eficaces de resolución de conflictos y logro de acuerdos de paz firmes y duraderos.

En quinto lugar, la necesidad aceptada de acuerdos integrales que contengan soluciones específicas a los diversos problemas que dieron origen a los conflictos ha llevado a la aceptación del involucramiento integral y multidisciplinario de los diversos componentes de las organizaciones internacionales y, en particular, de las Naciones Unidas, así como, además, de las organizaciones no gubernamentales, no sólo en la definición de estas respuestas, sino también en la participación activa en su aplicación y ejecución. En este rasgo, la experiencia en Bosnia y Herzegovina se ha constituido en un referente casi obligatorio.

Este es un aspecto de la mayor importancia en la nueva visión sobre la construcción de la paz. La realidad es que también es una de las cuestiones que produce opiniones encontradas, no sólo sobre el fondo sino, además, sobre sus implicaciones operativas en el seno de nuestra Organización. Algunos han presentado dudas razonables al respecto, en el sentido de que, por su propia naturaleza y contenido, la etapa de construcción de la paz, al trascender y superar los aspectos eminentemente militares, se convierte en una cuestión que tiene que ver más con otras áreas del quehacer internacional, tales como la cooperación para el desarrollo. En una óptica tradicional que, dicho sea de paso, coincide en mucho con la lógica imperante antes de 1989, ello es estrictamente cierto. Sin embargo, una nueva visión, como la que aceptamos, sobre el contenido de los conceptos de paz y seguridad internacionales, nos debe conducir a aceptar la incorporación de la etapa postconflicto en esta visión más amplia sobre la cuestión.

Evidentemente, la discusión puntual sobre muchos de estos temas no está resuelta ni concluida y continúan presentándose criterios divergentes, cada vez menos, sobre temas como el papel del Consejo de Seguridad en este proceso o sus vinculaciones con otros órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, a juicio de mi delegación, es la misma realidad la que se está encargando de mostrar que, en las actuales circunstancias, carece de lógica la insistencia en mantener competencias limitadas y separadas entre los diversos componentes de nuestra Organización y, sobre todo, no tiene racionalidad política el tratar de reducir o vaciar de contenido los conceptos de paz y seguridad internacionales.

Como aporte a la reflexión, Costa Rica quisiera presentar los siguientes puntos.

Primero, la construcción de la paz constituye un concepto político dentro de la perspectiva amplia del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, aunque pueda tener implicaciones técnicas especializadas.

Segundo, la construcción de la paz debe verse, de forma necesaria, desde una perspectiva integral. En otras palabras, es ilógico unilateralizar o reducir su contenido a uno o algunos de sus componentes.

Tercero, la construcción de la paz como concepto integral e integrador presupone un involucramiento amplio y multidisciplinario de la comunidad internacional.

Cuarto, la construcción de la paz presupone la aceptación e inclusión de áreas específicas de acción para las organizaciones multilaterales en temas que, en otro momento, estuvieron reservados a la jurisdicción interna en materia de fortalecimiento del estado de derecho, tales como la vigilancia policial, la preparación y supervisión electoral, la capacitación y modernización judicial y, en particular, la promoción y respeto de todos los derechos humanos.

Quinto, la construcción de la paz debe presuponer, también, la aceptación de la situación de trato excepcional para las sociedades que recién superan conflictos armados y que deben reconstruir sus estructuras básicas. Este aspecto tiene especiales implicaciones en la cuestión de la participación de los organismos financieros internacionales y sus relaciones con estos países.

Concluyo la participación de Costa Rica en esta sesión oficial del Consejo ratificando nuestra firme creencia en que la aceptación e incorporación de estos conceptos en la agenda y práctica de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad, en particular, constituye una necesidad imperiosa.

Si aspiramos a garantizar la efectividad de nuestra labor en cumplimiento de las obligaciones que establece la Carta y si, en especial, estamos comprometidos, de manera auténtica, a resolver los grandes retos del mundo contemporáneo y asegurar así un futuro pacífico y seguro para todos, deberemos ser capaces de brindar las respuestas correctas, adecuadas y eficaces.

El Presidente (*interpretación del árabe*): Doy las gracias al representante de Costa Rica por las amables palabras que me ha dirigido. Permítaseme señalar que la participación de Costa Rica en los trabajos del Consejo ha sido sumamente eficaz.

Sr. Dejammet (Francia) (*interpretación del francés*): En el informe "Un programa de paz" y su suplemento se recalcó la importancia de la consolidación de la paz y se propusieron orientaciones. En respuesta a ello el Consejo de Seguridad analizó ese informe en la declaración que formuló el Presidente del Consejo del 30 de abril de 1993, que figura en el documento S/25696. La reforma iniciada por el Secretario General, así como el informe sobre África (S/1998/318), que el Consejo examinó el 24 de septiembre de 1998, brindaron la ocasión para reanudar el debate sobre la consolidación de la paz y formular propuestas.

Las actividades que pueden ayudar en la consolidación de la paz son de distinta naturaleza, pero todas tienden a fortalecer la confianza y a mejorar las condiciones de vida en los países afectados por los conflictos a fin de impedir el recrudecimiento de la violencia y de crear las condiciones para una paz duradera. Cada situación es única y, por lo tanto, sería presuntuoso —incluso en este debate general del Consejo— querer definir de antemano el contenido de las actividades de consolidación de la paz. Sin embargo, sobre la base de la experiencia pasada, al igual que de la presente, podemos identificar tres categorías generales.

La primera es el fortalecimiento de la confianza y de la reconciliación nacional, lo que abarca en muchos casos el retorno y reasentamiento de los refugiados, la desmovilización y la reintegración de los combatientes, el desarrollo de un diálogo entre las antiguas partes en el conflicto así como el respeto de los derechos humanos.

La segunda categoría consiste en la reconstrucción económica, que a menudo comprende la asistencia humanitaria, para atender las necesidades apremiantes, así como la rehabilitación o creación de infraestructuras económicas y sociales, incluido el sistema educativo. La remoción de minas es también un elemento muy importante de este aspecto.

Por último, la tercera categoría, que forma parte de la consolidación de la paz, es el restablecimiento de las instituciones —instituciones políticas— que en muchos casos se han visto socavadas, por no decir destruidas, por el conflicto, y cuyo objetivo es lograr una buena gestión pública. Esto incluye la asistencia para organizar elecciones libres y democráticas, la reconstrucción y el fortalecimiento de las estructuras del Estado, particularmente —aunque no únicamente— en sectores de autoridad como son la justicia y la policía. Por último, y sobre todo esto a menudo incluye —o debería incluir— aprender a compartir el poder.

Las reflexiones recientes han demostrado que, además de estas orientaciones distintas, se debe conceder una importancia particular a medidas adecuadas de desarme. En muchos casos, las partes en el conflicto han acumulado existencias importantes de armas que pueden contribuir al recrudecimiento de las hostilidades o que pueden ser diseminadas sin control, poniendo en peligro la seguridad de la región. Al respecto, Francia celebra la decisión del Secretario General de hacer hincapié en el problema de las armas ligeras y de pequeño calibre y de su tráfico ilícito, especialmente en África. Al respecto, sabemos que Malí ha hecho propuestas sobre este tema que están en vías de ser ejecutadas. En efecto, la consolidación de la paz en las regiones del continente africano que se han visto asoladas por conflictos exige una acción decidida en contra de la proliferación de las armas ligeras y de pequeño calibre.

Impedir la reanudación de los conflictos de los que se ocupa o se ha ocupado el Consejo de Seguridad es, evidentemente, una preocupación constante. Muy a menudo, una vez que el período de crisis agudo ha pasado, una vez que los medios de información han cambiado de centro de interés, la atención internacional disminuye. Las partes en el conflicto, las Naciones Unidas y algunos países más atentos que otros o que están presentes en el terreno deben hacer frente entonces a la ingente tarea de la consolidación de la paz, lo cual implica movilizar, a mediano y largo plazo, todos los medios necesarios.

Por ello es importante que el Consejo de Seguridad tenga en cuenta con anticipación todos los aspectos de la consolidación de la paz de manera que se integren en una estrategia global que tenga asegurado el financiamiento necesario. Así pues, estos aspectos deben ser debidamente previstos en el mandato que define una operación de mantenimiento de la paz cuando ésta se determina. En efecto, ese mandato constituye el marco de acción de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional.

Si no hay una operación de mantenimiento de la paz o ésta ya ha terminado, las actividades de consolidación de la paz que se considere necesario iniciar o continuar deberán ser entonces objeto de acuerdos adecuados entre el o los países involucrados, por una parte, y por la otra, los distintos actores que puedan hacer una contribución, tales como organismos y programas de las Naciones Unidas, organizaciones regionales, países donantes y organizaciones no gubernamentales.

Sin embargo, quiero repetir que todo esto no elimina la importancia —incluso la necesidad— de prever, desde que se empieza a pensar en una operación de mantenimiento

de la paz, las actividades de consolidación de la paz que deberían llevarse a cabo más adelante, de manera que podamos tener una visión amplia, una visión general, y, sobre todo, una idea de la financiación necesaria. Dicho esto, el éxito de la consolidación de la paz depende tanto de la voluntad de las partes en el conflicto de poner efectivamente fin a las hostilidades como de la movilización de la comunidad internacional.

La experiencia nos demuestra que se deben superar tres escollos.

Ante todo, la competencia entre los actores y la tentación de ser el único protagonista. Una estrecha coordinación es indispensable para garantizar que todas las actividades que se emprendan lleven al objetivo definido. La redundancia, las duplicaciones —para no mencionar las contradicciones— malgastan los recursos, que son escasos. Por lo tanto, el Representante Especial del Secretario General tiene que desempeñar un papel fundamental para garantizar la coordinación y evitar las duplicaciones y los despilfarros. Por otra parte, se ha adquirido experiencia muy alentadora en la materia.

El segundo escollo, que es la falta de continuidad entre las distintas etapas de la acción internacional después de un conflicto, puede perjudicar enormemente la eficacia de las actividades de consolidación de la paz, particularmente cuando termina el mandato de una operación. Debe preverse una transición adecuada para evitar que se interrumpan los programas o que, en una emergencia, se deban sustituir los asociados por otros que tengan un enfoque distinto. Repito que el Consejo de Seguridad debe tener este elemento muy presente al decidir poner fin a una operación.

Por último —y este es el tercer escollo— se debe resistir la tentación de imponer a los países o a las partes interesadas modelos artificiales y predeterminados en los diferentes sectores de las actividades de consolidación de la paz. Si queremos que estos programas tengan éxito, si queremos que alcancen los objetivos deseados, deben elaborarse en el contexto del respeto de la diversidad de las necesidades y las características propias de cada país, tales como las culturales y particularmente las lingüísticas. De lo contrario, los riesgos de rechazo y, finalmente, de fracaso serán realidad.

El mantenimiento de la paz y la solución de los conflictos exigen un enfoque integrado de todos los aspectos que intervienen. Sería ilusorio aislar la dimensión militar de los demás aspectos, sean económicos, sociales, culturales o institucionales. Numerosas crisis que el Consejo de Seguridad ha abordado en estos últimos años ya no son sólo los clásicos conflictos entre Estados sino que muy a menudo son conflictos internos y complejos. Por lo tanto, en la medida de lo posible, los enfoques deben incluir todas las dimensiones, y es en este contexto que las actividades de consolidación de la paz deben tenerse en cuenta y deben ser previstas de antemano por el Consejo de Seguridad.

Sr. Presidente: Damos a usted las gracias por haber convocado este debate. Confío en que seremos cada vez más conscientes de la necesidad de abordar desde el inicio de una crisis los aspectos fundamentales de consolidación de la paz.

Sr. Monteiro (Portugal) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Con gran interés y satisfacción Portugal acoge complacido la consideración por el Consejo de Seguridad del tema relativo a la importancia de las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos para mantener y afirmar la paz y la seguridad. Lo felicitamos por haber organizado este debate.

La declaración que ha de formular más tarde la Presidencia austríaca de la Unión Europea refleja plenamente nuestras ideas sobre esta cuestión, por lo que deseo simplemente agregar algunas observaciones y explayarme sobre una serie de asuntos.

Es especialmente satisfactorio para mi delegación participar hoy en este debate, ya que el año pasado, durante el primer mandato de Portugal en la Presidencia del Consejo de Seguridad, en abril de 1997, planteamos la cuestión de la consolidación de la paz en un contexto de mantenimiento de la paz. En esos momentos recomendamos la celebración de un debate del Consejo para determinar las actividades a corto plazo —en sentido estricto, las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos— que eran esenciales para el funcionamiento y, en última instancia, el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz. Alemania había realizado una labor importante a este respecto para contribuir a definir esferas problemáticas y consideramos que era hora de que el propio Consejo abordara la cuestión, en especial en lo directamente relacionado con la elaboración de los mandatos y la propia estructura de las operaciones de mantenimiento de la paz establecidas por el Consejo. Lamentablemente, no fue posible entonces celebrar ese debate, pero acogemos con sincero beneplácito el hecho de que se celebre aquí en el día de hoy. Este es un debate importante que ayudará a las Naciones Unidas a esbozar los principales aspectos de las actuales ideas sobre la interrelación entre las actividades de

consolidación de la paz y la tarea inmediata de mantener o restaurar la paz y la seguridad internacionales.

En las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que son cada vez más multidisciplinarias, en especial las relacionadas con los conflictos intraestatales, ya han sido necesarias una serie de actividades de consolidación de la paz tanto durante el período en que se llevan a cabo dichas operaciones de mantenimiento de la paz como después de su conclusión. Es un hecho que algunas tareas a largo plazo deben iniciarse pronto, incluso inmediatamente después de una cesación del fuego, y con frecuencia esto se prevé al elaborarse los acuerdos de paz.

Estas actividades incluyen la desmovilización y el desarme de las fuerzas beligerantes; la transformación de los movimientos armados en partidos políticos civiles; la reintegración de los ex combatientes en la sociedad; la reestructuración y la unificación de la policía y las fuerzas armadas, asegurándose de que, al llevar a cabo sus tareas, todas las fuerzas cumplan las normas internacionales de derechos humanos; el regreso de los refugiados y las personas desplazadas; los programas de remoción de minas; el apoyo a las instituciones políticas y jurídicas con miras al logro de la reconciliación nacional, y la celebración de elecciones.

La conclusión con éxito de un proceso de paz en situaciones de conflicto intraestatales se basa en la reconciliación nacional que, a su vez, no puede lograrse si no se protegen los derechos individuales. No sólo deben protegerse y defenderse rigurosamente los derechos humanos y humanitarios, sino que también debe brindarse la oportunidad de que se asegure el bienestar socioeconómico de las personas.

En el mantenimiento de la paz actual, muchas veces estas son tareas plenamente establecidas por mandato y con frecuencia constituyen la labor principal del personal de mantenimiento de la paz. Es correcto que sea así, ya que sin ellas la reanudación de los conflictos no sólo es posible, sino también probable. Actúan para eliminar los focos de tensión inmediatos y otros factores de desestabilización que pueden plantear una amenaza para el proceso de paz y su aplicación.

Estas son las lecciones que han aprendido las Naciones Unidas en una serie de operaciones de mantenimiento de la paz y que ahora se están aplicando en la República Centroafricana, Liberia, Bosnia y Herzegovina y en otros lugares.

El vínculo estrecho que existe entre las actividades de consolidación de la paz y los objetivos inmediatos del establecimiento y el mantenimiento de la paz y la seguridad se puso de manifiesto especialmente en Mozambique, en la labor de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ). El despliegue cuidadoso y la coordinación eficaz de los componentes de mantenimiento de la paz y consolidación de la paz aseguraron el afianzamiento con éxito del proceso de paz en Mozambique, que hoy continúa recibiendo, con toda razón, el apoyo de la comunidad internacional.

Si bien las operaciones de mantenimiento de la paz siguen centrándose primordialmente en los aspectos militares de un acuerdo de paz, es un hecho que las actividades de consolidación de la paz son cada vez más importante para asegurar la aplicación plena y oportuna de las condiciones de los acuerdos de paz y el cumplimiento de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Por consiguiente, la consolidación de la paz es esencial en la etapa de mantenimiento de la paz. La consolidación de la paz puede ser posterior a los conflictos, pero no es ni debe ser posterior al mantenimiento de la paz. Es importante formular esta observación, ya que hacer uso adecuado de las actividades de consolidación de la paz en el momento oportuno, antes del fin de los mandatos de mantenimiento de la paz, contribuirá a atravesar el período de transición que inevitablemente surge entre la retirada del personal de mantenimiento de la paz y el funcionamiento efectivo de las actividades de desarrollo para encarar las causas de los conflictos a largo plazo. En esta etapa, llamada zona nebulosa, el conflicto puede desencadenarse nuevamente con mucha facilidad a menos que se adopten medidas para desarmar y desmovilizar a los ex combatientes, para hallarles empleos adecuados y para ayudar en el proceso más amplio de reconciliación nacional mediante un proceso de participación política que incluya elecciones democráticas.

Por lo tanto, además de su valor intrínseco, las actividades de consolidación de la paz en un contexto de mantenimiento de la paz también parecen ser pólizas de seguros sensatas y sólidas que garantizan las inversiones de la comunidad internacional destinadas a alcanzar la paz en situaciones de conflicto.

Acogemos con beneplácito la mayor atención que ha prestado a este importante proceso el Secretario General, como se pone de manifiesto en su informe sobre las causas de los conflictos en África. Si bien las tareas de consolidación de la paz generalmente están predeterminadas en los

acuerdos de paz que ponen fin a la lucha y posteriormente se incorporan en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz del Consejo de Seguridad, corresponde al Secretario General asegurar la coordinación eficaz sobre el terreno de todas las actividades de los diversos componentes de las operaciones, a fin de que funcionen de manera coordinada y complementándose mutuamente, contribuyendo así a la consolidación del proceso de paz. Para que esto tenga lugar en condiciones óptimas, debe haber una dirección y una estructura de coordinación claras sobre el terreno, encabezadas por el Representante Especial, cuya tarea es desplegar adecuadamente todos esos componentes de que dispone para garantizar la estabilidad del proceso de paz. Tal flexibilidad también debe incluir los recursos financieros.

Portugal también está de acuerdo con el Secretario General en que la restricción de la disponibilidad de armas pequeñas en las situaciones posteriores a los conflictos es una actividad muy importante para reducir la tensión y evitar la reanudación de las hostilidades.

En este proceso de mantenimiento de la paz y consolidación de la paz también es esencial garantizar el mayor grado posible de coordinación de los esfuerzos de los órganos de las Naciones Unidas —la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social— y los que realizan los programas y organismos de las Naciones Unidas y las instituciones financieras y de desarrollo internacionales, así como los esfuerzos bilaterales de asistencia. Esto no sólo evitará la duplicación y la superposición, sino que también permitirá que se aprovechen al máximo las inversiones de recursos humanos y materiales en las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Las organizaciones no gubernamentales también desempeñan un papel importante en esta esfera.

En la esfera más amplia del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, hemos observado una división del trabajo importante y adecuada con las organizaciones regionales, de acuerdo con lo previsto en el Capítulo VIII de la Carta. Acogemos con beneplácito esta tendencia y, en este contexto, también es importante determinar las actividades de consolidación de la paz dentro del marco del mantenimiento de la paz que pueden beneficiarse de la cooperación efectiva con las organizaciones regionales. Creemos que un ejemplo de ello es Guinea–Bissau, que requerirá la atención cuidadosa de las Naciones Unidas, en especial del Consejo de Seguridad, y la continua y excelente cooperación de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa para que contribuyan a sentar las bases de una paz duradera.

El presente y el futuro del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se basan firmemente en las experiencias del pasado. Inicialmente la experiencia indicó la necesidad de contar con operaciones más amplias y de mayor envergadura para encarar todos y cada uno de los aspectos de un conflicto. Posteriormente se aplicó un enfoque más realista y eficiente, adaptado a cada situación, pero reconociéndose la necesidad de ampliar la definición de las tareas de mantenimiento de la paz para incluir las actividades de consolidación de la paz. Esta evolución dinámica del mantenimiento de la paz es la manera más eficaz de utilizar los recursos de las Naciones Unidas en el cumplimiento de sus responsabilidades de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*interpretación del árabe*): Agradezco al representante de Portugal las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Jagne (Gambia) (*interpretación del inglés*): El Secretario General, en su aclamado informe titulado “Las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África”, define la consolidación de la paz después de los conflictos como

> “las medidas que se adoptan una vez terminado un conflicto armado para afianzar la paz y evitar que rebrote aquél.” *(S/1998/318, párr. 63*)

Puesto que la ausencia de conflicto no significa necesariamente que reine la paz, el proceso de consolidación para el restablecimiento de la paz duradera debe iniciarse casi de inmediato. Estamos totalmente de acuerdo en que el factor tiempo es esencial. Con la ayuda del resto de la comunidad internacional —y con la voluntad política necesaria—, los programas de reintegración, rehabilitación y reconstrucción deben ponerse en marcha lo más rápidamente posible. Esta es una forma de crear medidas de fomento de la confianza, lo que a su vez puede facilitar los esfuerzos por lograr la reconciliación nacional.

Esto presupone, naturalmente, la existencia de un gran número de refugiados y personas desplazadas. La primera de las prioridades deber ser garantizar su repatriación y reasentamiento en condiciones de seguridad, prestando atención especial a la situación de las mujeres, niños y ancianos.

Cabe recordar que hace unos meses, cuando debatimos un tema relacionado con este, a saber, "Los niños y los conflictos armados", el Embajador Olara Otunnu se refirió ampliamente a la consolidación de la paz después de los conflictos y a sus planes para establecer un proyecto piloto en Sierra Leona con ese fin.

En la vecina Liberia se estableció la primera Oficina de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz. Mucho se podría aprender de la experiencia adquirida allí para el establecimiento de oficinas similares en otros lugares. La presencia de las Naciones Unidas, aunque sea simbólica, siempre produce una sensación de seguridad a la población local y, por consiguiente, tiene un efecto saludable en cuanto a las medidas de aumento de la confianza en general.

En todo caso, el éxito de cualquier programa de consolidación de la paz depende en gran medida de la disponibilidad de recursos. Por ello, es indispensable un esfuerzo coordinado y concertado para movilizar en forma efectiva los recursos necesarios tanto nacionales como internacionales.

Además de los programas básicos de consolidación de la paz a corto plazo debe realizarse también un esfuerzo sostenido en apoyo de programas a medio y a largo plazo tales como el fortalecimiento de las instituciones nacionales, la supervisión de las elecciones, la protección y promoción de los derechos humanos y la buena gestión pública, entre otros muchos.

Todo eso es excelente, pero lo esencial es abordar con el mismo celo la cuestión del desarrollo sostenible. La experiencia ha demostrado que la pobreza generalizada conduce al conflicto. Es difícil pensar que la democracia, la buena gestión pública, el imperio de la ley y el respeto de los derechos humanos pueden florecer en condiciones de pobreza absoluta. A fin de lograr una paz duradera, primero hay que mejorar la situación del pueblo. Entonces, ya no hará falta recurrir a las armas.

Sr. Essonghé (Gabón) (*interpretación del francés*): Se reúne hoy el Consejo para examinar un tema esencial como es el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz después de los conflictos.

Cabe recordar que este debate surge de una de las cuestiones conexas que se abordan en el importante informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África. El Consejo de Seguridad ha organizado este debate para fomentar la reflexión sobre las actividades y el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, más concretamente en la esfera de la consolidación de la paz.

Desde que llevaron a cabo la primera operación de mantenimiento de la paz hace 50 años, las Naciones Unidas han mejorado sensiblemente sus métodos y estrategias en esta esfera, a pesar de las lagunas encontradas en algunos casos. Esa evolución se debe a la aparición de nuevos tipos de conflicto y a la búsqueda de una mayor eficacia en las intervenciones de las Naciones Unidas.

Así, tras el período de la guerra fría, las Naciones Unidas diseñaron y establecieron operaciones multidimensionales de mantenimiento de la paz, cuyo papel consistía en velar por la aplicación de los acuerdos de paz, a veces complejos, alcanzados entre los Gobiernos y los movimientos políticos disidentes. Aprovecho la ocasión para encomiar el realismo y el pragmatismo mostrado por las Naciones Unidas, sobre todo en África, donde se han realizado 13 de las 33 misiones de paz llevadas a cabo por la Organización en todo el mundo. El ejemplo de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA) es un ilustrativo de este nuevo tipo de operaciones.

África, por su parte, de acuerdo con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, inició con gran éxito misiones audaces de mantenimiento de la paz en Liberia, Sierra Leona y, desde hace unos días, en Guinea–Bissau, en general mediante arreglos regionales y subregionales.

El mantenimiento de la paz no es un fin en sí mismo. Por ello nos congratulamos de que, en los nuevos tipos de operaciones, se tengan en cuenta dimensiones que combinan las tareas convencionales de mantenimiento de la paz con actividades políticas y humanitarias, como se constata en un estudio conjunto realizado por la Academia Internacional de la Paz y la Organización de la Unidad Africana. Este nuevo enfoque en el proceso de arreglo de los conflictos constituye una innovación loable que llevará a la consolidación de la paz después de los conflictos, que es la etapa más crucial para asegurar lo logrado en el restablecimiento y mantenimiento de la paz. En efecto, sin la consolidación de la paz los esfuerzos por lograr la solución duradera de un conflicto serían superficiales, frágiles y precarios, ya que no se abordarían las causas y las raíces del conflicto.

En su informe de 13 de abril pasado sobre la situación de los conflictos en África, el Secretario General define la consolidación de la paz después de los conflictos como

"las medidas que se adoptan una vez terminado un conflicto armado para afianzar la paz y evitar que rebrote aquél." (*S/1998/318, párr. 63*).

Esas medidas deben ser integradas y coordinadas con miras a eliminar las causas profundas de la violencia, independientemente de su naturaleza. La consolidación de la paz después de los conflictos debe ser, pues, considerada como una estrategia a largo plazo. En ese sentido nos congratulamos de las medidas de conjunto adoptadas en el marco del arreglo del conflicto en la República Centroafricana, donde la Misión de las Naciones Unidas estableció una serie de medidas que tienen en cuenta los imperativos políticos, de seguridad y económicos prioritarios. Concretamente la MINURCA propuso y recomendó, junto con otros asociados, varias medidas de rehabilitación del entorno político, de las fuerzas de seguridad y de la economía.

Pero convendría examinar y recordar el papel de los órganos de las Naciones Unidas, cada uno en el ámbito de su competencia. Si bien el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales incumbe al Consejo de Seguridad en virtud de la Carta, las tareas relativas a las medidas complementarias de la consolidación de la paz en esferas como los derechos humanos, los refugiados y el desarrollo, corresponden a otros órganos de las Naciones Unidas. Por tanto, sería conveniente que las operaciones de mantenimiento de la paz y de consolidación de la paz se realicen en el marco estricto de concertación y coordinación, de acuerdo con el país interesado y respetando escrupulosamente su soberanía, su independencia política y su integridad territorial.

En sus primeras reuniones, el Grupo de Trabajo especial establecido en virtud de la resolución 1170 (1998), no alcanzó consenso acerca de la inclusión de la consolidación de la paz después de los conflictos entre los temas considerados prioritarios en sus deliberaciones. Algunas delegaciones consideraron que la cuestión era compleja y no estaba comprendida en la esfera de competencia del Consejo. Otras delegaciones, sobre la base de la experiencia adquirida, en particular en el marco de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia y de la MINURCA, sostuvieron que el Consejo sí debía desempeñar una función en la consolidación de la paz después de los conflictos.

Mi delegación, si bien hace hincapié en los límites de competencia de cada uno de los órganos de las Naciones Unidas, considera que la buena concertación y la adecuada coordinación pueden conferir al Consejo una función de consejero en la esfera de la consolidación de la paz después de los conflictos.

Sr. Amorim (Brasil) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación desea, como ya lo han hecho otras, agradecerle por haber organizado este debate sobre un tema de tanta importancia.

De hecho, al reflexionar sobre el título del tema del programa para este debate, pensé que faltaba algo, es decir, la palabra "internacional". El título del tema del programa se refiere al mantenimiento de la paz y la seguridad y a la consolidación de la paz después de los conflictos. Estimé que esa omisión no era tan grave porque en realidad el término podría estar implícito, como sucede en los títulos de algunos Artículos y Capítulos de la Carta en los que se hace referencia a amenazas a la paz y quebrantamiento de la paz, entre otras cosas. Pero, naturalmente, cuando se redactó la Carta la palabra "internacional" estaba claramente implícita. En otros Artículos —como es el caso del Artículo 33, donde se trata el mantenimiento de la paz, tema que hoy nos ocupa— la palabra "internacional" aparece con claridad. No obstante, como ya señalé, tal vez se había tratado simplemente de una omisión de una palabra que estaba implícita.

Sin embargo, tras haber escuchado varias declaraciones, creo que, en efecto, tal vez haya llegado el momento en que podríamos considerar la interrelación entre los conflictos internos y los conflictos internacionales, ya que eso de por sí es un tema importante que tiene sus consecuencias. Por ejemplo, hoy hemos escuchado —como lo hemos escuchado varias veces en otros debates— que en la actualidad hay cada vez más conflictos internos y que esa es la índole de los conflictos que debemos enfrentar. Pues bien, no creo que eso sea totalmente preciso. Por una parte muchos de los conflictos del pasado —y podríamos remontarnos incluso a la Revolución Francesa o a épocas anteriores— fueron internos y luego, de una manera u otra, cobraron una dimensión internacional. Por lo tanto, no hay nada nuevo al respecto, al menos nada extremadamente nuevo.

Por otra parte, muchos de los conflictos que aún nos ocupan en la actualidad son claramente internacionales, como la importante cuestión del Oriente Medio. Incluso otros conflictos que tendemos a considerar internos son en realidad derivaciones de conflictos internacionales. Esto se aplica claramente a la situación en Angola, cuestión que hemos tratado de examinar aquí en el Consejo sin que realmente hayamos tenido mucho éxito. Es en realidad una situación de conflicto que surge en gran medida como

resultado de la guerra fría. De hecho, al menos una de las partes en ese conflicto mantiene su vigencia, y realiza sus actividades en gran medida como resultado del papel que desempeñó en determinada etapa de la guerra fría.

Por consiguiente, creo que esta clara distinción, como si hubiéramos pasado de una era de conflictos internacionales a otra de conflictos internos, es una cuestión que merece mucha atención y que quizás debería ser el tema de un debate futuro. Esto también es importante en relación con la consolidación de la paz; me referiré a eso más adelante. Si pensamos en la consolidación de la paz como resultado de los esfuerzos encaminados a contener o resolver conflictos internos, creo que el Consejo de Seguridad puede verse tentado a convertirse en una suerte de Consejo de Administración Fiduciaria redivivo. Creo que es preciso combatir esa tentación.

Por lo tanto, creo que, como ya lo han señalado otros colegas, al abordar otros aspectos de situaciones de ese tipo —como los aspectos económicos y sociales— debemos prestar atención a la competencia adecuada de otros órganos. Incluso si estos países necesitan asistencia en las esferas de la buena gestión pública y de la estabilidad política interna, creo que debemos obrar con mucha cautela para determinar los límites de las actividades del Consejo de Seguridad.

Discúlpeseme mi digresión, que no figuraba en mi declaración preparada anteriormente, pero creo que surgió debido al tenor del debate, que por cierto es muy interesante y puede alentar ulteriores deliberaciones del Consejo en el futuro.

Momentos de discontinuidad como los que se han vivido en el mundo desde 1989 pueden llegar a constituir retos particularmente complejos para los gobiernos y las instituciones. Con el fin de la bipolaridad, se celebró en todo el mundo la posibilidad de una mejor cooperación multilateral en la promoción de la paz. En enero de 1992 se realizó una reunión en la cumbre del Consejo de Seguridad a fin de celebrar su unidad reconquistada y se encomendó al Secretario General la tarea de definir una respuesta de las Naciones Unidas al nuevo y prometedor orden que surgía. El documento “Un programa de paz” y su suplemento, mencionados aquí por el Embajador Dejammet, le brindaron a la Organización un nuevo léxico. Repercutieron de manera incuestionable en la manera de pensar dentro de la Organización y fuera de ella. Las perspectivas de obtener un nuevo consenso internacional para hacer frente a los conflictos abrieron posibilidades alentadoras para el establecimiento de un sistema mundial cimentado en la justicia y la democracia que tuviera en la Carta de las Naciones Unidas su epicentro. El Consejo de Seguridad parecía destinado a desempeñar una función histórica al velar por nuestra transición a un mundo más seguro.

Sin embargo, a medida que nos acercamos al nuevo milenio, parece ser menester reflexionar profundamente, si hemos de aprovechar todas las enseñanzas necesarias surgidas de un período de intensa actividad del Consejo de Seguridad. Al finalizar un año en el que han surgido nuevas crisis y se han agravado conflictos persistentes, no parece ser posible que el Consejo de Seguridad siga adelante con su labor sin examinar a fondo su propio desempeño. La necesidad de convocar en esta coyuntura una nueva reunión en la cumbre del Consejo de Seguridad es un tema sujeto a discusión que sin duda no deseamos abordar hoy. Sin embargo, no debemos esperar que las fisuras en el consenso del Consejo se conviertan en fracturas o brechas antes de evaluar nuevamente nuestros aciertos y errores.

Según un comentario publicado en una revista semanal de los Estados Unidos hace unos meses, “la situación mundial no ha parecido tan aterradora desde la guerra fría”. El reconocido editor de *Foreign Affairs* ha formulado una observación similar en el sentido de que la etapa posterior a la guerra fría ha finalizado, y con ella la ilusión de que el mundo en su conjunto se encaminaría en una senda de más riquezas y estabilidad en la que la guerra parecería algo absurdo.

En un mundo en el que se producen cambios constantes que con frecuencia nos dejan perplejos, es fundamental preservar la autoridad del Consejo de Seguridad para que se ocupe del mantenimiento de la paz y la seguridad. Las ideas y las políticas innovadoras deberán ser evaluadas por esta prueba de fuego. No nos oponemos al cambio. Nos encontramos entre los que dentro de la Organización han abogado con mayor energía en favor de la reforma del Consejo de Seguridad. Pero, al mismo tiempo, observamos con inquietud algunos intentos que se están haciendo en la actualidad y que podrían socavar las bases de la seguridad colectiva, definidas en la Carta.

Las Naciones Unidas han desarrollado una capacidad muy importante para tratar las crisis internacionales y las amenazas a la paz. En una época de transición como la que atravesamos, la necesidad de tener instituciones mundiales es mayor que nunca. Los gobiernos nacionales, independientemente del poder que tengan en forma individual o en el contexto de grupos restringidos, no pueden, por sí solos, aspirar legítimamente a promover un mundo más pacífico si al mismo tiempo hacen caso omiso de las opiniones de la

comunidad internacional. El verdadero multilateralismo a escala mundial es y seguirá siendo el mejor modelo para la cooperación internacional en los próximos años.

Un proyecto para realzar la autoridad del Consejo de Seguridad debe incluir necesariamente un examen de la experiencia reciente en la esfera del mantenimiento de la paz. Debe continuarse la búsqueda de mejoras en la capacidad de despliegue rápido de la Organización por medio de debates más abiertos y transparentes. Las llamadas operaciones "robustas" se han intentado con éxito en circunstancias concretas, como en el caso de Eslavonia Oriental. No obstante, es importante recordar que aunque fue creada en virtud del Capítulo VII de la Carta, la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) contó con el consentimiento de las partes y, en ese sentido, no se apartó de la doctrina general en materia de mantenimiento de la paz que se ha desarrollado desde los días de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU) y que sigue siendo la única base aceptable para el despliegue de personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Como se señala en el informe *Words to Deeds: Strengthening the U.N.'s Enforcement Capabilities*, preparado por representantes que provienen de una diversidad de países y se han especializado en diversas materias, existe un creciente reconocimiento de que deben encararse con seriedad las deficiencias de nuestro mecanismo actual destinado a garantizar el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad. El Equipo de Tareas *Words to Deeds*, que fue presidido en forma capaz por Lord Carrington, fue intransigente, sin embargo, en su reafirmación de la primacía del Consejo de Seguridad como único órgano con autoridad legal para disponer medidas coercitivas. Del mismo modo, sostuvo que al analizar opciones de medidas coercitivas, el empleo de la fuerza militar debería ser considerado sólo como un último recurso. Además, declaró que cuando se contempla con seriedad el empleo de la fuerza, es preferible hacerlo por medios multilaterales. Apoyamos plenamente esas opiniones.

El hecho de que las Naciones Unidas no hayan puesto en funcionamiento, hasta la fecha, su estructura original para la coerción militar podría ser motivo de pesar o de alivio, según el punto de vista. Sin embargo, esto no debería alentar a los Estados Miembros a buscar soluciones no ortodoxas en desafío a la Carta, por una parte, ni impedirnos que consideremos la cuestión en el Consejo de Seguridad o en la Asamblea General, por la otra.

Los fundadores de las Naciones Unidas previeron una asociación entre el órgano mundial y los arreglos y las organizaciones regionales. Como todos saben, esto está consagrado incluso en el Capítulo VIII de la Carta. La distribución de la carga a nivel regional y mundial debería tener, en principio, tanto sentido para las medidas coercitivas como lo puede tener para el mantenimiento de la paz. Además, las iniciativas regionales pueden ser particularmente eficaces en las etapas preventivas o posteriores del conflicto de los esfuerzos por lograr la estabilización.

Lamentablemente, sin embargo, en los últimos tiempos han tenido lugar numerosas acciones que no se ajustan con exactitud a las normas existentes. Sin entrar en los motivos de tales actitudes, que pueden haber sido legítimos en sí mismos y cuyos objetivos incluso han sido compartidos por muchos países, el hecho sigue siendo que las violaciones abiertas a los regímenes de sanciones, o las intervenciones armadas y las manifestaciones de disposición a utilizar la fuerza armada por protagonistas regionales sin la autoridad concreta del Consejo de Seguridad, plantean graves interrogantes jurídicos, como también políticos. Las intervenciones coercitivas sin un sustento jurídico claro carecerán de autoridad moral y no contarán con la aprobación de la opinión mundial a largo plazo.

Durante algún tiempo hemos estado preocupados por la falta de un mecanismo intergubernamental satisfactorio para atender la situación de los países que salen de un conflicto. Con frecuencia, las necesidades más abrumadoras de esos países superan los aspectos de seguridad y requieren empeños en materia de desarrollo económico y social o de consolidación de las instituciones. Haití es un ejemplo de ello y quizás pronto la República Centroafricana sea otro, para citar sólo dos casos.

El Secretario General ha reconocido la importancia de promover nuevas formas de cooperación entre el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en su última Memoria sobre la labor de la Organización. Como recordó el Embajador Lavrov, el Artículo 65 de la Carta ha sido citado por el Secretario General como la base para lograr una comunicación y coordinación mejores entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. La resolución 1212 (1998) del Consejo de Seguridad, aprobada hace menos de un mes, sentó las bases, de manera innovadora, para colocar a la situación en Haití dentro de un contexto diferente, al invitar a los órganos y organismos de las Naciones Unidas, especialmente el Consejo Económico y Social —y deseo destacar esto—, a que contribuyeran a la elaboración de un programa de apoyo a largo plazo para ese país menos adelantado del

Caribe. Corresponde ahora al Consejo Económico y Social hacer frente a este desafío.

Muchas de las situaciones que figuran en el temario del Consejo de Seguridad conciernen a países en desarrollo muy pobres, cuya lucha por cicatrizar las heridas causadas por los conflictos a menudo recibe mucho menos atención que las escenas de violencia presentadas en vivo por los medios de información. En relación con muchos de esos casos, se ha reconocido que la rehabilitación y la reconstrucción económicas —como también lo recordó hoy el Embajador Jagne, de Gambia, entre otros— constituyen las principales tareas que enfrentan los Gobiernos y la sociedad civil. Sin una ayuda internacional importante de la clase que el Consejo de Seguridad no está en condiciones, ya sea jurídica o materialmente, de proporcionar, no será realista abrigar la idea de que pueden alcanzarse la estabilización y la reconciliación.

En vista de su experiencia reciente, el Consejo de Seguridad debe considerar el regreso a un enfoque directo y simple de sus responsabilidades. En nuestra opinión, los miembros del Consejo deben concentrar su atención en tres amplias esferas: primero, la diplomacia, o lo que podría decirse que corresponde en virtud de la "solución pacífica de las controversias" en el Capítulo VI; segundo, el establecimiento de parámetros para las operaciones de mantenimiento de la paz; y, tercero, la cuestión de las medidas coercitivas. Dentro de este contexto específico, queremos subrayar la importancia de preservar el grado indispensable de armonía entre las iniciativas regionales y nuestro régimen universal de seguridad colectiva, de conformidad con la Carta. En lo que se refiere a las situaciones posteriores al conflicto, existe una clara necesidad de elaborar enfoques que permitan un alejamiento gradual del Consejo de Seguridad y una participación progresiva de otras instancias deliberativas intergubernamentales con la adecuada competencia jurídica y sustantiva.

Para concluir, creemos que el Consejo de Seguridad no puede estar equivocado si considera a la diplomacia como el instrumento preferido para promover la paz; perfecciona los principios doctrinarios y los aspectos operacionales del mantenimiento de la paz; y procura cumplir con las disposiciones de la Carta y otros instrumentos de derecho internacional con respecto a todas las cuestiones que competen a su jurisdicción, y sobre todo en lo que se refiere al Capítulo VII o las medidas coercitivas.

El Presidente (*interpretación del árabe*): Agradezco al representante del Brasil las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Türk (Eslovenia) (*interpretación del inglés*): El tema del debate abierto de hoy está bien elegido y queremos expresarle nuestro especial agradecimiento, Sr. Presidente, por esa elección. El Consejo de Seguridad se ocupa cada vez más de cuestiones relativas a la consolidación de la paz después de los conflictos y también de la transición del mantenimiento de la paz a su consolidación tras un conflicto. En algunos casos, estas situaciones también comprenden una cooperación intensa con las organizaciones regionales y una diversidad de grupos no gubernamentales.

El vínculo entre la consolidación de la paz después de los conflictos y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es evidente. La paz y la seguridad internacionales no pueden garantizarse en forma plena sin el establecimiento de condiciones para la perduración de la paz después de un conflicto militar. Las situaciones precarias cargadas del peligro de que retorne la guerra no son paz. La paz es más que la ausencia de un conflicto militar activo. Requiere el mínimo necesario de estabilidad política y seguridad que puede lograrse por medio de actividades de consolidación de la paz después de los conflictos. El éxito de estas actividades no está asegurado, de manera alguna, en forma automática.

El Embajador del Brasil, que hizo uso de la palabra antes que yo, habló acerca de la interrelación entre los conflictos internos e internacionales. Permítaseme ir un poco más allá con respecto a esta cuestión y hacer referencia a un conflicto en especial, que es de carácter interno pero que tiene ramificaciones internacionales.

En los últimos días, la situación en Angola se ha deteriorado con rapidez y convertido en otra etapa de un amplio conflicto militar. Esto es muy lamentable por varias razones. La fundamental es, evidentemente, que el pueblo de Angola se verá privado de los beneficios de la paz por otro período incierto y posiblemente prolongado. Igualmente desconcertante, es el hecho de que el deterioro actual se produce luego de un período de progreso hacia la paz y después de haberse iniciado algunas actividades de consolidación de la paz después del conflicto.

Deseo recordar que a comienzos de este año, el 9 de enero de 1998, el Gobierno de Angola y la UNITA acordaron un calendario final para la aplicación del Protocolo de Lusaka, compuesto de 10 puntos. Ese calendario contenía medidas tales como la desmovilización de la UNITA, el desarme de la población civil, la consolidación de la administración del Gobierno sobre todo el territorio del país y otras medidas de transición tendentes a la consolidación de la paz después del conflicto.

Los objetivos de ese calendario no se cumplieron, principalmente debido a que posteriormente la UNITA cambió de parecer y obstaculizó el proceso. Como resultado, se produjo un empeoramiento general y la situación degeneró en un nuevo conflicto armado que se sumó a la crisis que predomina en esa parte de África. Este ejemplo muestra cómo el fracaso en la transición de la etapa de mantenimiento de la paz a la etapa de consolidación de la paz después de los conflictos puede socavar gravemente la paz y la seguridad en una región más amplia.

Por consiguiente, no se puede sobrestimar la importancia de los esfuerzos dirigidos a lograr el éxito, y las Naciones Unidas deben hacer cuanto puedan para contribuir al proceso de consolidación de la paz después de los conflictos. La experiencia de los últimos años ha demostrado que esos esfuerzos no son menos difíciles que los dirigidos a contener y frenar una guerra. De hecho, las dificultades son diferentes debido a la inherente complejidad de las exigencias propias de los procesos de transición de un conflicto militar a una paz duradera.

Al referirme al carácter complejo de las situaciones, quiero decir que la complejidad de las tareas en cuestión fue debidamente reconocida por el Secretario General en su influyente informe titulado “Un programa de paz” (S/24111), presentado en 1992, y en el “Suplemento de ‘Un programa de paz’” (S/1995/1), presentado en 1995. Un conjunto de propuestas más recientes y más concretas figura en su informe titulado “Las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África” (S/1998/318), que fue publicado a comienzos de este año y que el Consejo de Seguridad examinó de manera exhaustiva en los meses precedentes.

En su informe de 1992, “Un programa de paz”, el Secretario General hizo hincapié en la importancia de los proyectos de cooperación en los que participan dos o más países en esfuerzos de beneficios mutuos con miras a estabilizar la paz y garantizar el desarrollo. En términos generales, el Secretario General recalcó lo siguiente:

> “Cuando estalla el conflicto, entran en juego las actividades de establecimiento y mantenimiento de paz que se refuerzan mutuamente. Una vez que esas actividades han logrado sus objetivos, la única manera de dar una base duradera a la paz así obtenida es desarrollar, aunadamente, una labor sostenida para hacer frente a problemas básicos de tipo económico, social, cultural y humanitario.” (*S/24111, párr. 57*)

Eslovenia ha manifestado que está de acuerdo con este enfoque amplio del Secretario General y ha prometido apoyarlo. Las preguntas que se deben hacer —y que deberán seguir haciéndose— los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas son: ¿Cuál puede ser su contribución concreta al carácter cooperativo intrínseco de los esfuerzos destinados a la consolidación de la paz después de los conflictos? ¿Cuáles son los proyectos que requieren una contribución práctica de parte de los gobiernos de la región en cuestión y más allá de ella, y cuáles son los que exigen un apoyo político sostenido? Al hacer esas preguntas, el tema de la consolidación de la paz después de los conflictos se torna muy específico, y por lo tanto permítaseme formular algunas observaciones específicas en dos esferas relacionadas con este tema.

En todo proceso relacionado con la consolidación de la paz después de los conflictos se debe dar primera prioridad a las actividades en materia de minas, que abarcan tres esferas: la remoción de minas, la asistencia a sus víctimas y la creación de conciencia acerca de las minas entre el público en general.

La aplicación de las disposiciones de los instrumentos internacionales relativos a la remoción de minas y a la destrucción de minas terrestres debe ser prioritaria. Esto es necesario no sólo para impedir el recrudecimiento de un conflicto, sino también para minimizar el tamaño de la zona infestada de minas, y por lo tanto de uso restringido, y para activar el retorno de los refugiados y las personas internamente desplazadas a sus hogares y a sus lugares de trabajo. La rehabilitación de las víctimas de las minas es una condición importante para lograr la normalización después de un conflicto, pero —y esto quizá sea aún más importante— es también la manera de devolver a los más gravemente afectados su capacidad de ser productivos y su dignidad humana. Es necesario generar y apoyar la toma de conciencia acerca de las minas como parte de los esfuerzos orientados a impulsar a la población a participar en actividades posteriores a los conflictos. Ni la paz ni el desarrollo pueden prosperar en un entorno en el que una explosión puede herir a cualquier persona en cualquier momento. Una actividad exitosa en materia de minas —es decir, una actividad que tenga éxito en las tres esferas principales— fortalecerá tanto la paz como el desarrollo.

Por estas razones, las actividades en materia de minas se deben contemplar lo antes posible durante un arreglo de paz. Por lo tanto, es necesario diseñar cuidadosamente las prioridades de corto plazo de manera que puedan fortalecer las actividades de largo plazo en materia de minas. Es importante que las actividades en materia de minas se

integren en la negociación de los acuerdos de paz y tengan lugar lo antes posible. Lo ideal sería que las inquietudes de carácter humanitario respecto de las actividades en materia de minas formasen parte de la propia función de mantenimiento de la paz. Es menester que exista una coordinación estrecha entre las actividades de mantenimiento de la paz y las de carácter humanitario, de manera que las actividades en materia de minas puedan comenzar como una prioridad de carácter inmediato de la consolidación de la paz después de los conflictos.

En etapas posteriores, tal vez sea necesario que aumente el número de los que participan en las actividades en materia de minas y que se tomen con seriedad los proyectos de cooperación en relación con la consolidación de la paz después de los conflictos que se plantean en “Un programa de paz”. Eslovenia es consciente de que esto es necesario en todas las situaciones posteriores a los conflictos, entre las que figuran, por ejemplo, las de Croacia y Bosnia y Herzegovina, y participa activamente en las actividades en materia de minas, especialmente por conducto de su fondo fiduciario internacional para la remoción de minas y para la asistencia a las víctimas de minas en Bosnia y Herzegovina. La remoción de minas, la rehabilitación de las víctimas de minas y la sensibilización en materia de minas pasan a integrar un esfuerzo de plazo más largo dirigido a la estabilización de la situación después del conflicto y al fomento de una paz duradera.

Otro conjunto de prioridades guarda relación con la necesidad de estabilizar la paz mediante la justicia y la protección de los derechos humanos. Con frecuencia la credibilidad de la justicia exige que se haga frente apropiadamente a violaciones cometidas en el pasado. Ello puede requerir que se acepte la justicia retributiva como ingrediente fundamental de la consolidación de la paz. La justicia es un valor en sí misma. Además, es una condición básica de la durabilidad de la paz.

La comunidad internacional ha obtenido una importante experiencia en la ejecución de estas tareas durante los años precedentes. Las situaciones en cuestión abarcan desde las de América Central hasta las del Asia sudoriental y desde las de Europa hasta las de la región de los Grandes Lagos de África. A comienzos de este año algunas de las principales experiencias en ese sentido fueron analizadas sistemáticamente y presentadas en un libro que publicó el *Aspen Institute*, titulado *Honoring Human Rights: From Peace to Justice*. En ese libro se pone de manifiesto que si bien los hechos de cada situación varían, en cada una ha existido la necesidad de proporcionar un significado apropiado a la paz mediante esfuerzos dirigidos a fortalecer los derechos humanos y a hacer frente a las violaciones y los crímenes de guerra del pasado reciente. Los Tribunales Penales Internacionales para Rwanda y para la ex Yugoslavia revisten una importancia vital para consolidar una paz verdadera y duradera. Varias comisiones de la verdad establecidas en años recientes en algunos países también han tenido efectos beneficiosos.

Una tarea de particular importancia guarda relación con el desarrollo institucional, que ha caracterizado a varias operaciones autorizadas recientemente por el Consejo de Seguridad. Si bien la mayoría de las misiones posteriores a los conflictos comienzan con la supervisión de la situación en materia de derechos humanos, con frecuencia esa supervisión no basta y debe complementarse mediante el apoyo internacional al desarrollo institucional. Los proyectos en pro de la creación o de la reforma de las fuerzas de policía nacionales y locales deben incluir la capacitación y la educación en materia de derechos humanos, deben hacer hincapié en las relaciones entre la policía y la comunidad local y deben concentrarse en la sostenibilidad a largo plazo de la función policial. Los sistemas judiciales con frecuencia requieren reformas encaminadas a lograr que sean apropiados y compatibles con las normas generalmente aceptadas a nivel internacional. Una tarea particularmente importante es hacer frente a la cuestión de la impunidad y garantizar que las leyes en materia de amnistía se ajusten al derecho internacional.

La experiencia que las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales han adquirido durante los últimos años ha confirmado la validez de los puntos de vista que en 1992 se expresaron en “Un programa de paz”. Lo más importante es quizás el hecho de que ha demostrado que la complejidad de las tareas requiere una actitud verdaderamente cooperativa de parte de varias entidades y organizaciones internacionales —de carácter mundial y regional, gubernamental y no gubernamental— y la participación activa de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

La experiencia de los años precedentes también ha confirmado la necesidad de que todos los órganos y organismos pertinentes de las Naciones Unidas participen de manera cooperativa. Varios oradores que me han precedido se han referido al papel que desempeña el Consejo Económico y Social, y estoy de acuerdo con esas opiniones. Deseo agregar una observación respecto de la Asamblea General, a la que, en mi opinión, también corresponde una función. El valor de la función de la Asamblea en cuanto a proporcionar el marco político más amplio posible para los esfuerzos internacionales dirigidos a consolidar la paz y

para la consolidación de la paz después de los conflictos se ha visto reafirmado en la práctica reciente. El examen anual que la Asamblea General lleva a cabo en relación con las situaciones de América Central y de Bosnia y Herzegovina son casos que sirven de ejemplo a este respecto.

El debate abierto que tiene lugar hoy en el Consejo de Seguridad forma parte de un conjunto cooperativo más amplio de esfuerzos internacionales en situaciones de consolidación de la paz después de los conflictos. Abrigamos la esperanza de que las opiniones expresadas en este debate contribuyan a promover la eficacia de la consolidación de la paz después de los conflictos y, con ello, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*interpretación del árabe*): Agradezco al representante de Eslovenia las amables palabras que me ha dirigido.

Sra. Odera (Kenya) (*interpretación del inglés*): Mi delegación también acoge con beneplácito la decisión de celebrar un debate sobre este importante tema, sobre todo dada su pertinencia para nuestro continente, y desea darle las gracias por ello, Sr. Presidente.

La responsabilidad primordial respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales corresponde al Consejo de Seguridad. Se está forjando un consenso internacional con respecto a cómo debe ser la respuesta apropiada del Consejo de Seguridad a las situaciones de conflicto. Durante mucho tiempo la definición más obviamente aceptable y la medida más práctica de que disponía el Consejo de Seguridad para responder a una situación de conflicto era el despliegue de personal de mantenimiento de la paz dentro de los límites del Capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas. Esto se sumaba a las medidas preventivas, como los esfuerzos diplomáticos, las negociaciones, la mediación, los buenos oficios y las misiones de investigación.

Al terminar la guerra fría se consideró práctico de inmediato que el Consejo de Seguridad acordara una definición más dinámica que comprendiera otras actividades que no caían enteramente dentro del ámbito del Capítulo VI. Así, la imposición de la paz, que se aplica cada vez más en virtud del Capítulo VII, ha ido cobrando importancia como un aspecto regular y necesario de ese consenso internacional.

Actualmente está aumentando cada vez más la conciencia de que las sociedades que salen de una situación de conflicto se encuentran en una situación difícil, y de que es preciso aplicar medidas concretas a nivel nacional e internacional para encarar esas situaciones. Deben elaborarse medidas y programas específicos para abordar las prioridades fundamentales. El objetivo es impulsar el delicado proceso de protección de la paz y, lo que es más importante, evitar la reanudación de la violencia. Las medidas que hay que tomar al final de un conflicto para consolidar la paz y evitar la reanudación del enfrentamiento armado son muy variadas. Entre ellas podemos mencionar las medidas orientadas a la reconciliación nacional; el establecimiento de la unidad nacional; la repatriación y el reasentamiento seguros, rápidos y sin complicaciones de los refugiados y las personas desplazadas; la reintegración de los ex combatientes y de otras personas en la sociedad productiva; el establecimiento de instituciones normativas bien administradas, y la instauración de un sistema jurídico y judicial imparcial y confiable y de una fuerza de policía civil.

Hoy se acostumbra a incluir todas estas medidas y todos estos programas en la categoría de actividades de consolidación de la paz después de los conflictos. Estas pueden abarcar también los programas económicos. En su informe titulado “Las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África”, presentado al Consejo de Seguridad en abril de 1998, el Secretario General señala, con razón, que

> “En los casos en que un conflicto haya mermado la capacidad que tenga un país de elaborar y ejecutar un programa económico de gran envergadura deberá estudiarse la posibilidad de relajar las estrictas condiciones financieras que imponen normalmente las instituciones internacionales de crédito.” (*S/1998/318, párr. 67*)

Añade que algunas condiciones pueden ir a contrapelo de un proceso de paz y sugiere que se elaboren programas que favorezcan la paz y que se adecuen a las particularidades de cada situación dada.

El carácter multidisciplinario de la consolidación de la paz después de los conflictos exige una coordinación eficaz y políticamente prudente a fin de establecer el marco estratégico necesario para abordar esta situación especial. Las lecciones aprendidas de las recientes experiencias de las Naciones Unidas en la esfera de consolidación de la paz después de los conflictos subrayan la necesidad de que el Secretario General establezca una estructura de apoyo a la consolidación de la paz con el fin de coordinar estas actividades. En ese caso, la persona ideal para dirigir una oficina de ese tipo sería un representante político del Secretario General, preferiblemente asistido por el Coordi-

nador Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Tal arreglo debe contar con el pleno apoyo del Consejo de Seguridad. Se ha argumentado que ese apoyo del Consejo caería fuera del ámbito de su mandato. Mi delegación está convencida, por el contrario, de que las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos están dentro del mandato y la competencia del Consejo, del mismo modo que los esfuerzos diplomáticos, las negociaciones, la mediación, los buenos oficios y las misiones de investigación, porque tienen el mismo objetivo, que es el de impedir los conflictos. El Consejo de Seguridad, por lo tanto, debe estar a la altura de la situación y apoyar esos esfuerzos en la medida de lo posible, para garantizar el éxito de sus tareas en una situación de conflicto determinada.

El Presidente (*interpretación del árabe*): Agradezco a la representante de Kenya las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Konishi (Japón) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Quiero comenzar expresándole mi agradecimiento por haber convocado esta reunión sobre la consolidación de la paz después de los conflictos, cuya importancia ya fue recalcada por el Secretario General en su informe sobre África (S/1998/318).

En toda la comunidad internacional se reconoce hoy en general que la paz duradera y el desarrollo sostenible son las dos caras de la misma moneda. No puede conseguirse la una sin el otro. El logro de estos dos objetivos exige un enfoque coherente y global.

Un enfoque de ese tipo es especialmente necesario en el contexto de la consolidación de la paz después de los conflictos. En efecto, la coordinación de los esfuerzos de los protagonistas políticos, de asistencia humanitaria y de desarrollo se torna crucial precisamente en una situación en la que un conflicto se ha resuelto y los papeles de dichos protagonistas se entrelazan entre sí. Por consiguiente, el Japón se adhiere plenamente a la afirmación del Secretario General de que es necesario establecer un marco estratégico para sus actividades durante esta etapa.

Permítaseme referirme a cada una de estas tres categorías principales de actores que deben participar en la etapa de la consolidación de la paz después de los conflictos.

En la primera categoría están los que desempeñan un papel político y de seguridad en el país en cuestión. El Consejo de Seguridad indudablemente cae bajo esta categoría, ya sea que sus actividades revistan o no la forma de una operación de mantenimiento de la paz. Otros actores sobresalientes en esta categoría son las organizaciones regionales, como la Organización de la Unidad Africana (OUA). La segunda categoría de actores que desempeñan un papel importante en la consolidación de la paz después de los conflictos está integrada por los organismos de asistencia humanitaria, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Comité Internacional de la Cruz Roja. Y en la tercera categoría están los organismos de desarrollo, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial.

Los organismos de asistencia humanitaria y de desarrollo, en colaboración con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, ya han contribuido en gran medida a mejorar la coordinación entre los protagonistas de las tres categorías. Por ejemplo, existe la práctica establecida de desplegar representantes de organismos de desarrollo en una etapa temprana de las actividades de mantenimiento de la paz. Además, el PNUD, en colaboración con la OCAH, está elaborando una serie de directrices para las actividades que deben llevar a cabo los representantes especiales y los enviados especiales del Secretario General y los coordinadores residentes. Opinamos que esos esfuerzos de coordinación también debe realizarlos el Consejo de Seguridad dentro del ámbito de su competencia.

En la etapa posterior al conflicto hay toda una serie de tareas políticas y en materia de seguridad que requieren el apoyo de la comunidad internacional. Ante todo, está el reto de la reconciliación nacional. En ese sentido, la comunidad internacional, y especialmente el Consejo de Seguridad, deben vigilar la aplicación del acuerdo de paz y hacer un llamamiento a las partes en cuestión para que hagan los esfuerzos necesarios al respecto. Las medidas orientadas a fomentar un entorno en el que puedan celebrarse elecciones libres y limpias también son necesarias. Quizás exista además la necesidad de establecer un tribunal penal internacional. Estas cuestiones deben abordarse con éxito a fin de sentar las bases para que las actividades de asistencia humanitaria y de asistencia para el desarrollo sean eficaces.

También puede pedirse al Consejo de Seguridad que provea apoyo a los organismos humanitarios en tiempos de inestabilidad política y social durante la etapa de consolidación de la paz después de los conflictos. Ese apoyo podría

abarcar desde la protección de las operaciones de asistencia humanitaria hasta la asistencia para la repatriación de los refugiados y el reasentamiento de las personas desplazadas.

El Consejo de Seguridad también podría colaborar en las actividades de recolección de armas y de remoción de minas, con lo que facilitaría el retorno a la normalidad en la vida cotidiana de la sociedad.

Me gustaría proponer que, con el fin de fortalecer la base para la coordinación entre los distintos órganos y organismos que actúan sobre el terreno, el Consejo de Seguridad tenga en cuenta cada una de esas funciones cuando formule su respuesta a cualquier conflicto, y especialmente cuando decida sobre el mandato de una operación de mantenimiento de la paz.

Como he mencionado anteriormente, la importancia de los esfuerzos de la comunidad internacional en la consolidación de la paz después de los conflictos fue puesta de relieve en el informe del Secretario General sobre África. Entre los numerosos conflictos que hay actualmente en África, deseo referirme al conflicto en la República Democrática del Congo, puesto que es el conflicto en ese país el que ahora representa la mayor amenaza para la seguridad de toda la región.

Creo que en esta etapa la comunidad internacional debe hacer un esfuerzo para convencer a las partes que participan en las negociaciones para lograr una cesación del fuego en la República Democrática del Congo de que la cesación de las hostilidades es simplemente el comienzo de un largo proceso de paz y de que en la negociación del acuerdo de cesación del fuego deben prestar la debida atención a los elementos básicos de la consolidación de la paz después de los conflictos. Sería muy recomendable que el acuerdo de cesación del fuego incluyera un plan político —como por ejemplo un calendario— para lograr un acuerdo de paz, una afirmación de su firme decisión de garantizar que los organismos humanitarios internacionales puedan acceder libremente y sin trabas a las personas necesitadas, y la exigencia de que todas las partes se abstengan de colocar más minas terrestres y de que se identifique la ubicación de las minas que ya están colocadas. Si estos elementos se hacen constar claramente en el acuerdo de cesación del fuego y posteriormente los respetan todas las partes interesadas, el entorno de seguridad y la estabilidad social se verán fortalecidos, lo cual allanará el camino para que se lleven a cabo sin problemas más actividades de consolidación de la paz después de los conflictos.

Deseo recordar al Consejo que el 7 de diciembre la Asamblea General, en su resolución relativa al informe del Secretario General sobre África, hizo hincapié en la importancia de que exista una mejor coordinación entre los distintos órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas para ayudar en la consolidación de la paz después de los conflictos, la reconciliación, la reconstrucción y el desarrollo en África. El Consejo Económico y Social decidió que el próximo año seguiría las recomendaciones propuestas en dicho informe. Es muy evidente que los tres órganos principales de las Naciones Unidas, incluido este Consejo, tienen que prestar la debida atención a las acciones de cada uno y coordinarse entre ellos. El Japón confía en que el Consejo de Seguridad, por su parte, adopte las medidas necesarias —como el establecimiento de un cauce o mecanismo para asegurar la adecuada comunicación e intercambio de opiniones con otros órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas— para estar en mejores condiciones de responder a futuras situaciones posteriores a conflictos que puedan exigir su intervención.

El Presidente (*interpretación del árabe*): Agradezco al representante del Japón las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. Dahlgren (Suecia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: También mi delegación acoge con mucho agrado su iniciativa de celebrar un debate abierto en el Consejo de Seguridad sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad y la consolidación de la paz después de los conflictos. El título del tema que figura en el orden del día para este debate refleja algunos de los desafíos más importantes que afrontan actualmente el Consejo y las Naciones Unidas en conjunto.

Sabemos que la falta de guerra no es lo mismo que una paz duradera. Sabemos que la cesación del fuego constituye rara vez el final del conflicto, pero también que debería ser el principio de la paz. También sabemos por la experiencia de demasiadas situaciones lo difícil que es sostener una paz que se mantiene pero realmente no se consolida. Y sabemos que encontrar soluciones duraderas a conflictos difíciles exige una cooperación entre las organizaciones y los Estados que trascienda las fronteras institucionales.

Hace falta una perspectiva amplia y a largo plazo para resolver los conflictos y consolidar la paz. Esta perspectiva es evidente en el informe del Secretario General titulado “Las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África”. Es evidente que la construcción de una paz duradera exigirá soluciones

que incluyan el desarrollo, la democracia, los derechos humanos, la prevención y solución de conflictos, el mantenimiento de la paz y la asistencia humanitaria. Todos estos elementos son necesarios para evitar la guerra y garantizar la seguridad humana, y todos ellos guardan relación directa con la responsabilidad que le corresponde al Consejo de Seguridad según la Carta.

El Secretario General desempeña una función crucial en las actividades de las Naciones Unidas de consolidación de la paz. Celebramos el hecho de que haya atribuido tanta importancia al establecimiento de estructuras de consolidación de la paz después de los conflictos como una forma de ayudar a los países a recuperarse de los conflictos. Por ejemplo, la Oficina de las Naciones Unidas en Liberia, que visité la semana pasada, es el ejemplo más reciente de esa presencia de consolidación de la paz, y esperamos que el Secretario General también considere la posibilidad de establecer una presencia de las Naciones Unidas después de los conflictos en otras situaciones.

Es evidente que el Consejo de Seguridad tiene la obligación de asegurar que sus esfuerzos para evitar un conflicto y promover la paz vayan seguidos de medidas encaminadas a evitar el resurgimiento del conflicto y a lograr el fortalecimiento de la paz, la estabilidad y la reconciliación. Cuando sea posible, estos objetivos de largo plazo deben ser tenidos en cuenta en una etapa temprana de las deliberaciones del Consejo sobre una crisis o conflicto en particular. El Consejo también tiene el deber de velar por que la transición a la fase posterior a los conflictos sea lo más ordenada posible, con independencia de que eso entrañe la adopción de decisiones para modificar la presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno o para poner fin a una operación autorizada por el Consejo.

La intervención de las Naciones Unidas en el proceso de paz de Guatemala es un ejemplo especialmente claro de consolidación de la paz después de los conflictos, un esfuerzo en el que participaron el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, así como organismos de las Naciones Unidas. También es un ejemplo del valor de integrar la perspectiva de la consolidación de la paz en los propios acuerdos de paz.

Los mandatos de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz también deben incluir los elementos necesarios para ayudar a asegurar una paz duradera. Las operaciones multifuncionales están teniendo un papel cada vez más importante, como lo demuestra el éxito de los esfuerzos de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA). Estamos plenamente de acuerdo con el Secretario General en que los elementos de consolidación de la paz deben estar explícita y claramente integrados en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Alentamos al Secretario General a que siga este enfoque cuando haga recomendaciones al Consejo sobre nuevas operaciones de mantenimiento de la paz. Esperamos que cuando se planifique una posible operación de mantenimiento de la paz en la República Democrática del Congo también se tenga en cuenta ese enfoque integrado. En este caso se trata de un conflicto sobre el que puede haber pocas dudas de que una solución duradera exigirá esfuerzos amplios y a largo plazo de la comunidad internacional.

Incluso cuando los elementos de la consolidación de la paz después de los conflictos no estén incluidos en el mandato original de una operación de mantenimiento de la paz, en la decisión sobre la reducción final de la operación se deben incluir recomendaciones relativas al período de transición y a la fase posterior al conflicto. Naturalmente durante el transcurso de una operación, por ejemplo cuando se decidan prórrogas del mandato, también se pueden añadir elementos multifuncionales con el objetivo de garantizar una paz y una seguridad sostenibles.

Las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos podrían incluir la desmovilización y el desarme de los ex combatientes y su reintegración en la sociedad. Con mucha frecuencia es necesario prestar una atención especial a la difícil situación de los niños soldados. Otros elementos importantes de la consolidación de la paz son la transformación de los movimientos armados en partidos políticos y el apoyo a la reestructuración de la policía y de las fuerzas armadas. La experiencia también demuestra la importancia que tienen el fortalecimiento del sistema judicial, la remoción de minas, la reconciliación y las medidas de fomento de la confianza, así como el apoyo internacional a las elecciones.

Atribuimos especial importancia a las actividades destinadas a ocuparse de los refugiados y otras personas desplazadas en la fase posterior a los conflictos. La concentración de esos grupos en asentamientos provisionales tiene evidentes consecuencias para la estabilidad del país o región de acogida, y la repatriación y el regreso de los refugiados y desplazados no es siempre un proceso sin dificultades.

He comenzado hablando de los desafíos. Uno de los más difíciles es tal vez el de asegurar la coherencia, la coordinación y el diálogo entre los órganos del sistema de las Naciones Unidas y otros participantes en las actividades posteriores a los conflictos. Acogemos con mucho agrado

el constante perfeccionamiento del marco estratégico en el seno de las Naciones Unidas. Respaldamos firmemente la idea del marco estratégico como instrumento que permita que las Naciones Unidas respondan a las situaciones de crisis de una manera completa, coherente y eficaz.

Desde la perspectiva del Consejo de Seguridad, es evidentemente importante que no se produzca un vacío en la transición entre las operaciones autorizadas por el Consejo y otras actividades de consolidación de la paz. Por ejemplo, podríamos prever casos en los que los miembros del Consejo y los países que aportan contingentes se beneficiarían si se reuniesen con la Secretaría, los organismos de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods específicamente para discutir la transición de un tipo de presencia de las Naciones Unidas a otro.

Opinamos que tenemos la obligación de no dar por terminada una operación a menos que sepamos claramente cuál es el camino que se ha de seguir y sepamos que lo que se ha invertido para lograr la paz será continuado y mantenido.

El debate abierto de hoy es en sí mismo una prueba de la importancia que tiene la consolidación de la paz después de los conflictos en la labor del Consejo de Seguridad. Confío en que resulte posible dar seguimiento al debate de hoy, ya sea en decisiones relacionadas con conflictos determinados que examine el Consejo o como cuestión temática de importancia clave. Mi delegación, por supuesto, estaría dispuesta a trabajar con otros miembros del Consejo en un seguimiento oficial de esa índole.

El Presidente (*interpretación del árabe*): Agradezco al representante de Suecia las amables palabras que me ha dirigido.

Sir Jeremy Greenstock (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Es un placer verlo ocupar la Presidencia este mes. Le agradecemos que haya convocado esta importante reunión.

Este debate sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad y la consolidación de la paz después de los conflictos es una oportunidad valiosa para mejorar la manera en que respondemos a nuestro deber de promover la seguridad humana que, en su informe sobre África, el Secretario General llamó “la misión fundamental de las Naciones Unidas” (*S/1998/318, párr. 2*).

Una tarea de esta magnitud va mucho más allá de las responsabilidades específicas del Consejo de Seguridad en virtud de la Carta. El papel que desempeña el Consejo en la solución de los conflictos sólo puede ser efectivo si forma parte de un esfuerzo más amplio del sistema de las Naciones Unidas. Nos faltan —y debemos tratar de desarrollar— medios más coordinados para identificar las crisis y responder a ellas a fin de que el trabajo del Consejo se vea complementado por la labor de organismos como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, y que, a su vez, su trabajo se integre a dicha labor.

Actualmente, en las consultas oficiosas el Consejo de Seguridad recibe con regularidad informaciones de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. Este es un avance importante. Las reuniones de información del Sr. Vieira de Mello y su personal han demostrado el valor que tiene el papel de coordinación que le ha otorgado el Secretario General. La reunión de información de la Sra. Ogata, celebrada durante la Presidencia de los Estados Unidos, en noviembre, fue un avance que se debe aprovechar, tal vez convocando reuniones similares con los jefes de otros organismos, fondos y programas. También debemos buscar la manera de cooperar con otras organizaciones interesadas. Por ejemplo, la falta de un mecanismo constante para la celebración de consultas entre el Consejo y la Organización de la Unidad Africana (OUA) sobre cuestiones que afectan la paz y la seguridad en África es una cuestión que debe ser abordada lo más pronto posible.

Para que nuestros esfuerzos de consolidación de la paz tengan una base firme hay que tener en cuenta el papel que desempeñan las instituciones financieras internacionales y las organizaciones regionales, como la Unión Europea, en la consolidación de la paz después de los conflictos. La Presidencia de la Unión Europea formulará una declaración esta tarde con la que el Reino Unido está plenamente de acuerdo. Es en Washington y en Bruselas donde se encuentra la parte más importante de la financiación mundial para la consolidación de la paz. El Consejo de Seguridad tiene que encontrar la manera de garantizar que sus objetivos políticos complementen los planes de recuperación financiera que estas instituciones establecen.

El Reino Unido considera que para que la coordinación sea efectiva tiene que empezar en el terreno. El desarrollo de un marco estratégico para la acción de las Naciones

Unidas ofrece la posibilidad de obtener mejores resultados en la consolidación de la paz. Seguimos con interés su aplicación en el Afganistán. Ha llegado el momento de pensar en probar el modelo en otras situaciones. Cuando sea posible también debemos tratar de mejorar la aplicación del concepto. El Afganistán demuestra que existe la necesidad de que todos los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas en el terreno —políticos, humanitarios y de desarrollo— deben colocarse bajo la autoridad de una sola personalidad de alto nivel. Esa persona debe tener el peso político necesario para garantizar que la coordinación se convierta de una teoría en una práctica habitual y efectiva.

La consolidación de la paz no comienza donde termina el mantenimiento de la paz. El mantenimiento de la paz funcionará mejor si incorpora la consolidación de la paz después de los conflictos. Al elaborar los mandatos de nuestras operaciones no debemos olvidar que hay que garantizar que la guerra no se reanude cuando una fuerza de mantenimiento de la paz se retire. Esto significa que las operaciones tienen que garantizar el desarrollo de una capacidad local en materia de ley y orden, la reestructuración de las fuerzas armadas sobre una base constitucional y la restauración de la actividad económica mediante programas de infraestructura bien planificados. Los elementos de la policía civil, los programas de desminado y la desmovilización y reintegración de los ex combatientes a menudo serán elementos esenciales de las futuras operaciones multidimensionales de mantenimiento de la paz. Además, la consolidación de la paz significa fortalecer la sociedad civil, establecer instituciones democráticas nacionales y garantizar que los derechos de las mujeres, los hombres y los niños estén protegidos, especialmente poniendo fin a la cultura de impunidad que con demasiada frecuencia acompaña las violaciones flagrantes de los derechos humanos. También tenemos que garantizar que existan las condiciones para reanudar el proceso de desarrollo. Muchas de estas actividades seguirán después de que las tropas de mantenimiento de la paz se hayan retirado, y tenemos que pensar en mecanismos para garantizar y financiar la transición. La consolidación de la paz es un proceso a largo plazo que dura muchos años después de la retirada de una operación de mantenimiento de la paz. Esto significa que debemos estar dispuestos a brindar apoyo a largo plazo para que la paz sea sostenible.

De hecho, los aspectos más amplios de las operaciones de mantenimiento de la paz están siendo abarcados por misiones que ya no tienen el elemento tradicional de mantenimiento de la paz. La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala, la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití y la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia son tres ejemplos muy diferentes de esta evolución positiva en el tipo de operaciones que pueden realizar las Naciones Unidas. Pero tenemos que examinar cuidadosamente los arreglos presupuestarios. Estas operaciones deben ser financiadas de manera estable y previsible. Se debe establecer disposiciones adecuadas para ello en el presupuesto ordinario de cada bienio.

En el informe del Secretario General de este año sobre África (S/1998/318) se nos presentó una serie de ideas útiles acerca de la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz. En el Consejo hemos tratado los aspectos del informe que se refieren a nuestro mandato exclusivo. Si bien el Reino Unido reconoce que varias de las recomendaciones del Secretario General, sobre todo las que se refieren a la consolidación de la paz después de los conflictos, abarcan las responsabilidades del Consejo de Seguridad y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, consideramos que el Consejo no debe pasar por alto las consecuencias que tienen para su labor. Por lo tanto, acogemos con beneplácito esta oportunidad de hablar de la consolidación de la paz después de los conflictos como tema muy general; pero esto no es suficiente. La consolidación de la paz no tendrá valor si se trata únicamente como un tema académico. Al abordar las situaciones de conflicto actuales y potenciales en el mundo entero debemos aplicar las lecciones aprendidas en este debate y la amplia sabiduría del informe del Secretario General. También y debemos seguir buscando mecanismos, como el debate de hoy, que nos permitan hacer una pausa, evaluar lo que estamos haciendo y ver cómo se puede mejorar. Para todo ello se requiere un esfuerzo de la imaginación y un esfuerzo de la voluntad de todos nosotros en el Consejo.

Sr. Presidente: Quiero aprovechar esta oportunidad para asegurar a usted, a mis colegas del Consejo y al Secretario General que pueden contar con el pleno apoyo de mi delegación para realizar esta tarea común.

El Presidente (*interpretación del árabe*): Agradezco al representante del Reino Unido las amables palabras que me ha dirigido.

Ahora formularé una declaración en mi calidad de representante de Bahrein.

Como soy el último orador del Consejo de Seguridad esta mañana, quiero expresar mi satisfacción al escuchar los pensamientos tan valiosos sobre el tema que tiene el Consejo ante sí: el mantenimiento de la paz y la seguridad y consolidación de la paz después de los conflictos, tema

que demuestra la necesidad de que se celebren otras reuniones similares. Reuniones de este tipo brindan a los miembros del Consejo la oportunidad de expresar sus opiniones sobre temas de interés general para las Naciones Unidas, fuera del contexto de los debates sobre temas específicos del programa del Consejo. También brindan a los países que no son miembros del Consejo la oportunidad de abordar los temas generales de interés común.

La consolidación de la paz después de los conflictos y el mantenimiento de la paz son algunos de los temas importantes que debe abordar la comunidad internacional. La adopción de medidas eficaces con posterioridad a los conflictos promovería la paz y evitaría la reanudación de los enfrentamientos armados. La experiencia ha demostrado que para lograr la consolidación de la paz después de los conflictos es preciso intensificar los esfuerzos concertados para abordar las causas fundamentales de los conflictos.

La consolidación de la paz y el mantenimiento de la paz requieren que se establezcan y consoliden las instituciones nacionales, se reformen y refuercen las organizaciones gubernamentales y se fortalezcan las organizaciones encargadas del orden público para proteger la nación. También requieren programas de reintegración y rehabilitación, así como la creación de oportunidades para reanudar el proceso de desarrollo. El mantenimiento de la seguridad interna, el fomento de la confianza y el fortalecimiento del mecanismo socioeconómico del país son fundamentales para la consolidación de la paz después de los conflictos.

Para que eso sea posible, el factor tiempo es sumamente importante en la consolidación de la paz. Debe aplicarse un enfoque multidisciplinario que incluya todos los aspectos sociales y económicos en forma simultánea. Para evitar el riesgo de una reanudación de las hostilidades, no debe haber un largo intervalo tras el fin de los esfuerzos de mantenimiento de la paz. Es fundamental que se proceda rápidamente a la realización de las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos.

Debe considerarse el establecimiento de estructuras de apoyo a la consolidación de la paz y debe llevarse a cabo un estudio para evaluar las necesidades básicas de la consolidación de la paz y el modo en que esta ha de llevarse a cabo una vez que se hayan determinado claramente los elementos de consolidación de la paz.

Las prioridades de la consolidación de la paz después de los conflictos requieren bases sólidas para el desarrollo. Para lograr este objetivo, debemos subrayar la necesidad de la reconciliación, la promoción de la unidad nacional, la repatriación de los refugiados y las personas desplazadas y su reasentamiento en condiciones de seguridad, la reintegración de los ex combatientes en la sociedad y la movilización de los recursos nacionales e internacionales en apoyo a la reconstrucción y la recuperación económica. Para esto es preciso que todos realicemos grandes esfuerzos.

La consolidación de la paz después de los conflictos es un proceso multidimensional. Requiere que la comunidad internacional realice grandes esfuerzos y desarrolle una coordinación eficaz. El papel de las Naciones Unidas en la tarea de apoyar la paz y coordinar esfuerzos es sumamente importante. Los esfuerzos de las Naciones Unidas en Liberia son un ejemplo de ello.

El establecimiento de misiones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, de consolidación de la paz o de carácter humanitario requiere que las Naciones Unidas garanticen la seguridad de su personal. Ha aumentado el número de personas que pierden la vida en el cumplimiento de su misión; esto es totalmente inaceptable.

La presencia de las Naciones Unidas tras el fin de un conflicto tiene un efecto estabilizador y tranquilizador. Ayuda a evitar la reanudación de las hostilidades.

El desarrollo se considera un objetivo primordial para todos los países. El desarrollo es esencial para reducir el número de conflictos. El desarrollo sostenible puede fortalecer y acelerar el proceso de consolidación de la paz después de los conflictos.

Para concluir, mi delegación desea recalcar la importancia de que los órganos de las Naciones Unidas cumplan sus mandatos de acuerdo con lo que establece la Carta.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Quedan varios oradores en mi lista. Con el consentimiento de los miembros del Consejo, tengo la intención de suspender la sesión ahora y reanudarla a las 15.00 horas.

Se suspende la sesión a las 11.40 horas.